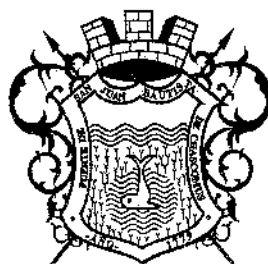


PRESUPUESTO 2022



Municipalidad de Chascomús

TOMO I

nota 308
2012.



CALCULO DE RECURSOS

- POR RUBRO
- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR PROCEDENCIA


JAVIER GONZALES
PRESIDENTE
Municipalidad de Chulucane

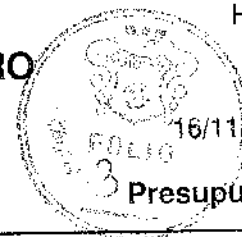


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 5



Presupuesto 2022

Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 - Coparticipación de impuestos	
1140100 - Coparticipación de Impuestos Ley 10.752	1.447.217.932,44
1140500 - Participación Prode y Casinos	13.950.041,38
1140600 - Participación Bingo	3.281.576,97
1140800 - Participación Máquinas Eléctricas	13.440.362,92
1140900 - Fondo Fortalecimientos Programas Sociales	4.337.718,22
1141000 - Tratamiento y Disposición Final de Residuos - Ley 13.403	2.571.822,54
1141100 - Fondo Fortalecimiento de Recursos - Ley 13850	81.362.307,64
1141200 - Fondo de Inclusión Social	15.389.854,68
1141300 - Fondo Educativo	126.676.546,36
1141700 - Plan de Pago ARBA - Ley 14890 Art. 4	47.060,86
Total Coparticipación de impuestos	1.708.275.224,01
1190000 - Otros tributarios	
1190100 - Decentralización Administrativa y Tributaria	
1190101 - Descentralización Administrativa y Tributaria - No Afectada	72.737.462,87
1190102 - Decentr. Admi. y Tribut. Afectada - Fondo Compensador	25.033.747,98
1190400 - Corredor Vial del Atlántico - Ley 14.105	1.650.325,81
Total Otros tributarios	99.421.536,66
Total Ingresos Tributarios	1.807.696.760,67
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 - Tasas	
1210100 - Servicios Generales	
1210101 - Servicios Generales del Ejercicio - Chascomús	91.504.711,61
1210102 - Alumbrado, barrido y limpieza de Ejercicios Anteriores - Chascomús	17.813.148,71
1210200 - Servicios Rurales	
1210201 - Servicios Rurales del Ejercicio - Chascomús	139.758.512,14
1210202 - Servicios Rurales de Ejercicios Anteriores - Chascomús	24.710.124,35
1210300 - Servicios Varios	34.586,44
1210400 - Habilitación, Autorización o Permiso	
1210401 - Habilitación, Autorización o Permiso Del Ejercicio	2.808.311,66
1210500 - Inspección de seguridad e higiene	
1210501 - Inspección de Seguridad e Higiene del Ejercicio - Chascomús	64.111.563,11
1210502 - Inspección de Seguridad e Higiene de Ejercicios Anteriores - Chascomús	12.020.910,41
1210900 - Control de marcas y señales	
1210901 - Control de marcas y señales - Chascomús	25.372.309,87
1211100 - Tasa de Seguridad Ambiental	1.747.126,58



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Hoja: 2 de 5

16/11/2021 11:10

Presupuesto 2022

Recurso	Inicial
1211200 - Tasa por control de calidad de obra de servicios públicos y de gestión privada	1.607.377,97
1211500 - Alumbrado Público	
1211501 - Alumbrado público del Ejercicio - Chascomús	22.268.488,30
1211505 - Alumbrado Público EDEA	55.013.282,69
1211600 - Servicios Sanitarios	
1211601 - Servicios sanitarios del Ejercicio - Chascomús	59.360.324,63
1211602 - Servicios sanitarios de Ejercicios Anteriores - Chascomús	8.306.515,24
1211700 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene	
1211701 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene - Chascomús	6.233.343,49
1212000 - Antenas y equipos complementarios	
1212001 - Antenas y Equipos Complementarios Del Ejercicio	15.010.945,53
1212200 - Servicios Asistenciales	
1212201 - Servicios Asistenciales - Chascomús	119.653.080,62
Total Tasas	667.334.663,35
1220000 -Derechos	
1220100 - Espectáculos públicos	
1220101 - Espectáculos Públicos - Chascomús	103.892,74
1220102 - Espectáculos Públicos - Eventos Deportivos	20.000,00
1220300 - Publicidad y propaganda	
1220301 - Publicidad y propaganda del Ejercicio - Chascomús	2.132.600,11
1220400 - Conexión red de Agua y Cloacas e Inst. de Medidores	169.147,96
1220500 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos	
1220501 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos - Chascomús	41.689.496,34
1220800 - Cementerio	
1220801 - Cementerio - Chascomús	20.051.276,32
1221000 - Patentes de Rodados	
1221001 - Patentes de rodados - Chascomús	8.118.239,86
1221004 - Patentes de Rodados - Automotores	39.391.230,17
1221200 - De Oficina	
1221201 - De Oficina - Chasco	5.164.515,09
1221203 - Derechos de Oficina - Prescripciones	179.361,70
1221204 - Carnet de Conducir	2.631.327,12
1221300 - De Uso de Playas y Riberas	
1221301 - De Uso de Playas y Riberas - Chascomús	410.936,30
1221303 - Servicios Vinculados a la Ingeniería - Chascomús	9.369.241,93
1221400 - Derecho por Estacionamiento Medido	7.147.573,83
1229900 - Otros derechos	
1229901 - Contribución EDEA - Ley 11.769 Art 75. - Ley 9226	56.096.391,42



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Hoja: 3 de 5

16/11/2021 11:10

Presupuesto 2022

Recurso	Inicial
Total Derechos	192.675.230,89
1260000 -Multas	
1260100 - Multas por contravenciones	
1260101 -Multas por Contravenciones- Chascomús	11.993.711,89
1260200 - Infracción a los Deberes y Obligaciones Fiscales	
1260201 -Infracciones a los Deberes y Obligaciones Fiscales - Chascomús	36.193.572,01
1260300 - Otras Multas Recargos e Intereses	
1260301 -Multas Ruta -Chascomús	12.168.903,94
1260303 -Multas Bromatología - Chascomús	11.174,76
1260305 -Ingresos Varios multas y otros - Chascomús	4.758.136,44
1260307 -Multas SUGIT	1.030.869,18
1260308 -Multas Sistema Estacionamiento Medido	612.765,00
1260309 -Multas ACARA	114.897.934,44
Total Multas	181.667.067,66
1290000 -Otros	
1290200 - Ingresos Varios	
1290201 -Ingresos Varios - Chascomús	14.510.779,08
1290400 - Fondo de Cloacas	1.037.186,92
1290500 - Fondo de Lucha contra las Plagas	3.496.272,53
1290600 - Fondo de Defensa Civil	11.714.582,65
1290700 - Fondo de Asistencia al Discapacitado	
1290701 -Fondo de Asistencia al Discapacitado - Chascomús	323.775,77
1290800 - Fondo Teatro Municipal	1.685.600,00
1290900 - Fondo de Rifas	571.514,03
1291000 - Locación de Bienes Municipales	
1291001 -Locacion de Bienes Municipales - Chascomús	4.129.555,02
1291100 - Ingresos Hogar de Ancianos	32.548.583,53
Total Otros	70.017.849,53
Total Ingresos No Tributarios	1.111.694.811,43
1600000 - Rentas de la propiedad	
1620000 -Intereses por depósitos	
1620400 - Intereses Banco Provincia Plazo Fijo	38.479.660,30
Total Intereses por depósitos	38.479.660,30
Total Rentas de la propiedad	38.479.660,30
1700000 - Transferencias corrientes	
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
1750100 - De gobiernos provinciales	

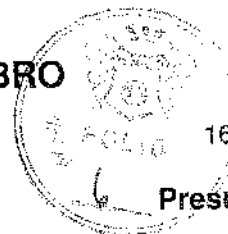


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 5



Presupuesto 2022

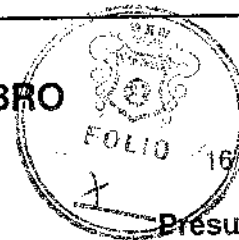
Recurso	Inicial
1750101 - Ley 13178 - Comercializ. De Bebidas Alcoholicas	175.284,00
1750112 - Programa de Rec. Hum. para la Atención Primaria de la Salud	1.478.400,00
1750120 - Min. Des. Social - Programa Envión	1.521.000,00
1750130 - Plan Nacer	4.939.200,00
1750148 - Ley 13.482 - Fondo para el Mantenimiento de la Policía Comunal	7.808.640,00
1750400 - De otras instituciones públicas provinciales	
1750403 - Convenio PAMI - Hogar de Ancianos	3.403.115,79
1750406 - Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°1	26.401.385,55
1750407 - Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°2	54.042.215,97
1750408 - Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°3	14.441.084,59
1750409 - Convenio DIEGEP - Jardín Maternal N°1	6.609.639,31
1750410 - Convenio BIENESTAR SOCIAL - Becas Guardería	4.489.989,97
1750415 - Convenio MINISTERIO DE ACCION SOCIAL - Becas Pre-egreso	4.688.947,20
1750418 - Convenio TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	2.779.162,77
1750419 - Convenio TORNEOS ABUELOS BONAERENSES	177.586,99
1750420 - Convenio Desarrollo Humano - Becas Hogar	375.880,37
1750453 - Convenio TORNEOS BONAERENSES CULTURA	262.017,19
1750459 - Cov. MDS - Becas Centro Vespertino	592.704,00
1750461 - Convenio MDS - Programa Operadores de Calle	1.270.080,00
1750462 - Convenio MDS - Programa Creciendo Bien	846.720,00
1750463 - Convenio MDS - Programa Crianza sin Violencia	635.040,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	136.938.093,70
Total Transferencias corrientes	136.938.093,70
2100000 - Recursos propios de capital	
2120000 - Contribución por mejoras	
2120600 - Contribución por Mejoras - Tendido de Red de Gas Natural - Ord. Nro 3706/07	201.269,25
Total Contribución por mejoras	201.269,25
Total Recursos propios de capital	201.269,25
2200000 - Transferencias de capital	
2210000 - Del sector privado	
2210100 - De unidades familiares	
2210101 - Consorcios - Pavimentos Chascomús	84.716,80
Total Del sector privado	84.716,80



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Hoja: 5 de 5

Presupuesto 2022

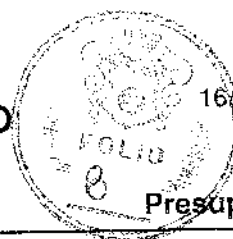
Recurso	Inicial
Total Transferencias de capital	84.716,80
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	
3310000 - Del sector privado	
3310200 - Anticipo Jubilatorio - Reintegro	22.496.624,76
Total Del sector privado	22.496.624,76
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	22.496.624,76
Total General	3.117.591.936,91



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO (Analítico)



Hoja: 1 de 2

16/11/2021 11:10

Presupuesto: 2022

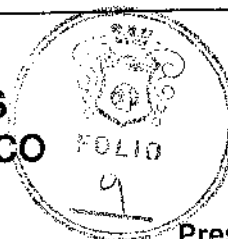
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		1.705.703.401,47
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		101.993.359,20
1119000 - Otros impuestos		1.807.696.760,67
Total Ingresos tributarios		
1130000 - Ingresos no tributarios		667.334.663,35
1131000 - Tasas		192.675.230,89
1132000 - Derechos		251.684.917,19
1139000 - Otros no tributarios		1.111.694.811,43
Total Ingresos no tributarios		
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		38.479.660,30
1161120 - Intereses por depósitos		38.479.660,30
Total Intereses		38.479.660,30
Total Rentas de la propiedad		
1170000 - Transferencias Corrientes		
1172000 - Del sector público		
1172100 - Del sector público nacional		4.881.515,79
1172140 - De otras instituciones públicas nacionales		
1172300 - De provincias y municipios		14.444.124,00
1172310 - De gobiernos provinciales		117.612.453,91
1172370 - De otras instituciones públicas provinciales		136.938.093,70
Total Del sector público		136.938.093,70
Total Transferencias Corrientes		3.094.809.326,10
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		201.269,25
1212000 - Contribución por mejoras		201.269,25
Total Recursos propios de capital		
1220000 - Transferencias de capital		
1221000 - Del sector privado		84.716,80
1221100 - De unidades familiares		84.716,80
Total Del sector privado		84.716,80
Total Transferencias de capital		
1230000 - Disminución de la inversión financiera		
1232000 - Recuperación de préstamos de corto plazo		22.496.624,76
1232100 - Del sector privado		22.496.624,76
Total Recuperación de préstamos de corto plazo		22.496.624,76
Total Disminución de la inversión financiera		22.496.624,76
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		22.782.610,81



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**



Hoja: 2 de 2

16/11/2021 11:10

Presupuesto: 2022

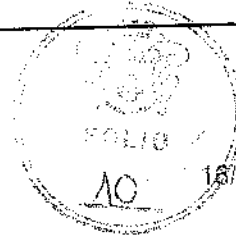
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS		3.117.591.936,91
TOTAL PRESUPUESTO 2022		3.117.591.936,91



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 11:11

Presupuesto: 2022

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11 - De libre disponibilidad		1.146.895.860,01
12 - Afectados		25.976.505,73
Total Origen Municipal		1.172.872.365,74
20 - Origen Provincial		
21 - De libre disponibilidad		1.649.252.209,57
22 - Afectados		290.501.129,01
Total Origen Provincial		1.939.753.338,58
30 - Origen Nacional		
31 - De libre disponibilidad		3.403.115,79
32 - Afectados		1.478.400,00
Total Origen Nacional		4.881.515,79
40 - Otros origenes		
41 - De libre disponibilidad		84.716,80
Total Otros origenes		84.716,80
TOTAL PRESUPUESTO 2022		3.117.591.936,91



PRESUPUESTO DE GASTOS

- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR FINALIDAD Y FUNCION
- POR OBJETO DEL GASTO
- POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Manuel Quintanilla
Manuel Quintanilla
Vicepresidente
Municipal J. de Guaymas



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO



Hoja: 1 de 2

Presupuesto: 2022

PRESUPUESTADO

CODIGO

DESCRIPCION

2000000 - GASTOS

2100000 - GASTOS CORRIENTES

2120000 - Gastos de consumo

2121000 - Remuneraciones

2121100 - Sueldos y salarios

2121200 - Contribuciones patronales

2121300 - Prestaciones sociales

2121400 - Beneficios y compensaciones

1.667.361.021,58

285.840.075,59

106.329.026,62

4.826.028,82

2.064.356.152,61

Total Remuneraciones

2122000 - Bienes y servicios

2122100 - Bienes de consumo

2122200 - Servicios no personales

282.009.825,46

389.115.971,05

671.125.796,51

Total Bienes y servicios

2.735.481.949,12

Total Gastos de consumo

2170000 - Transferencias corrientes

2171000 - Al sector privado

2171100 - A unidades familiares

2171200 - A instituciones privadas sin fines de lucro

46.788.257,85

23.728.450,57

70.516.708,42

Total Al sector privado

2172000 - Al sector público

2172300 - A las provincias y municipios

2172310 - A los gobiernos provinciales

2172320 - A las empresas públicas no financieras provinciales

3.144.642,63

14.340.574,70

88.001.925,75

Total Transferencias corrientes

2.823.483.874,87

TOTAL GASTOS CORRIENTES

2200000 - GASTOS DE CAPITAL

2210000 - Inversión real directa

2211000 - Formación bruta de capital fijo

2211100 - Edificios e instalaciones

2211200 - Construcciones del dominio privado

2211300 - Construcciones del dominio público

2211400 - Maquinaria y equipo

2211600 - Producción propia

2211610 - Remuneraciones

2211611 - Sueldos y salarios

2211612 - Contribuciones patronales

2211613 - Prestaciones sociales

2211620 - Bienes y servicios

2211621 - Bienes de consumo

2211622 - Servicios no personales

268.939,44

588.000,00

13.787.677,31

56.663.089,30

2.246.689,13

352.328,87

488.498,54

2.000.000,00

1.600.000,00

77.995.222,59

Total Formación bruta de capital fijo

77.995.222,59

Total Inversión real directa



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

16/11/2021 11:06

Presupuesto: 2022

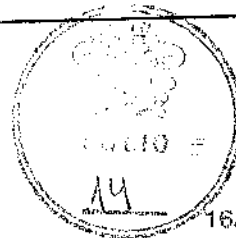
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2220000	- Transferencias de capital	
2221000	- Al sector privado	254.491,02
2221100	- A las unidades familiares	4.136.384,00
2221200	- A las instituciones privadas sin fines de lucro	4.390.875,02
	Total Al sector privado	
2222000	- Al sector público	
2222300	- A las provincias y municipios	4.771.471,04
2222310	- A los gobiernos provinciales	1.126.137,60
2222320	- A las empresas públicas no financieras provinciales	10.288.483,66
	Total Transferencias de capital	
2230000	- Inversión financiera	
2232000	- Concesión de préstamos de corto plazo	22.496.642,74
2232100	- Al sector privado	22.496.642,74
	Total Concesión de préstamos de corto plazo	
	Total Inversión financiera	22.496.642,74
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	110.780.348,99
2300000	- APLICACIONES FINANCIERAS	
2320000	- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2325000	- Disminución de otros pasivos	
2325100	- Disminución de cuentas a pagar	48.000.000,00
2325110	- Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	135.327.713,05
2325120	- Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	183.327.713,05
	Total Disminución de otros pasivos	183.327.713,05
	Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	183.327.713,05
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	183.327.713,05
	TOTAL GASTOS	3.117.591.936,91
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	3.117.591.936,91



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



Hoja: 1 de 2

Presupuesto: 2022

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	61.310.151,95
110 - Legislativa	13.250.235,27
120 - Judicial	196.500.242,93
130 - Dirección superior ejecutiva	94.447.179,24
170 - Control de la gestión pública	64.276.924,69
180 - Información y estadísticas básicas	429.784.734,08
Total Administración gubernamental	
200 - Servicios de seguridad	104.664.124,14
210 - Seguridad interior	104.664.124,14
Total Servicios de seguridad	
300 - Servicios sociales	869.887.182,98
310 - Salud	229.430.678,11
320 - Promoción y asistencia social	
340 - Educación y cultura	57.045.659,55
341 - Administración de la educación	189.182.162,70
342 - Educación elemental	54.562.916,69
343 - Educación media y técnica	103.611.147,64
345 - Cultura (incluye culto)	23.824.560,04
346 - Deporte y recreación	14.583.742,45
350 - Ciencia y técnica	23.762.125,39
360 - Trabajo	300.000,00
370 - Vivienda	133.847.802,22
380 - Agua potable y alcantarillado	
390 - Urbanismo	206.813.154,56
391 - Planeamiento y desarrollo urbano	68.544.962,43
392 - Alumbrado público	188.870.162,57
393 - Recolección de residuos, barrido y limpieza	19.537.846,78
394 - Cementerios	29.062.632,13
399 - Otros servicios urbanos	2.212.866.736,24
Total Servicios sociales	



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



Presupuesto: 2022

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	79.476.700,47
430 - Transporte	18.094.783,93
440 - Ecología y medio ambiente	83.103.031,89
470 - Comercio, turismo y otros servicios	180.674.516,29
Total Servicios económicos	
900 - Sin Clasificar	189.601.826,16
990 - Sin Clasificar	189.601.826,16
Total Sin Clasificar	
TOTAL PRESUPUESTO 2022	3.117.591.936,91

[Firma]
Secretario de Finanzas
Municipalidad de Chascomús



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 8

16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

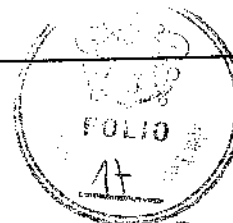
Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	1.309.140.893,13
TotalPersonal permanente	1.309.140.893,13
1.2.0.0 - Personal temporario	645.754.761,49
TotalPersonal temporario	645.754.761,49
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	904.460,55
TotalServicios extraordinarios	904.460,55
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	106.817.525,16
TotalAsignaciones familiares	106.817.525,16
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	4.826.028,82
TotalBeneficios y compensaciones	4.826.028,82
TotalGastos en personal	2.067.443.669,15



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 2 de 8

16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

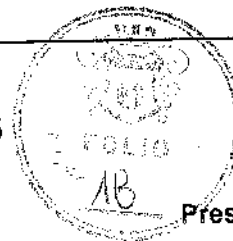
Partida Gasto - Denominación	Crédito
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	48.250.663,53
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	48.250.663,53
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	12.743.156,49
TotalTextiles y vestuario	12.743.156,49
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	7.697.289,95
TotalProductos de papel, cartón e impresos	7.697.289,95
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	3.719.330,18
TotalProductos de cuero y caucho	3.719.330,18
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	125.195.483,53
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	125.195.483,53
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	3.568.973,54
TotalProductos de minerales no metálicos	3.568.973,54
2.7.0.0 - productos metálicos	11.906.800,72
Totalproductos metálicos	11.906.800,72
2.8.0.0 - Minerales	1.404.740,29
TotalMinerales	1.404.740,29
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	69.523.387,23
TotalOtros bienes de consumo	69.523.387,23
TotalBienes de consumo	284.009.825,46



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 3 de 8

16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

Partida Gasto - Denominación	Crédito
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	152.527.422,47
TotalServicios básicos	152.527.422,47
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	37.254.806,78
TotalAlquileres y derechos	37.254.806,78
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	37.496.635,70
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	37.496.635,70
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	88.816.064,58
TotalServicios técnicos y profesionales	88.816.064,58
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	51.793.987,41
TotalServicios comerciales y financieros	51.793.987,41
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	4.126.705,40
TotalPublicidad y propaganda	4.126.705,40
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	1.641.773,66
TotalPasajes y viáticos	1.641.773,66
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	6.609.722,09
TotalImpuestos, derechos y tasas	6.609.722,09
3.9.0.0 - Otros servicios	10.448.852,96
TotalOtros servicios	10.448.852,96
TotalServicios no personales	390.715.971,05



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 4 de 8

16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

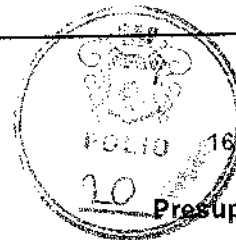
Partida Gasto - Denominación	Crédito
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.1.0.0 - Bienes preexistentes	268.939,44
TotalBienes preexistentes	268.939,44
4.2.0.0 - Construcciones	14.375.677,31
TotalConstrucciones	14.375.677,31
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	56.459.583,75
TotalMaquinaria y equipo	56.459.583,75
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	203.505,55
TotalEquipo de seguridad	203.505,55
TotalBienes de uso	71.307.706,05



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 5 de 8

FOLIO 16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

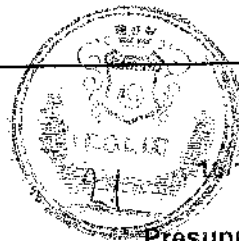
Partida Gasto - Denominación	Crédito
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos	70.516.708,42
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70.516.708,42
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de	4.390.875,02
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.390.875,02
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	17.485.217,33
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	17.485.217,33
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	5.897.608,64
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	5.897.608,64
TotalTransferencias	98.290.409,41



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 6 de 8

16/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

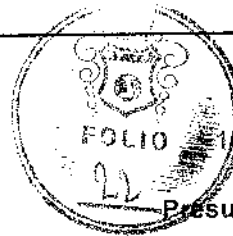
Partida Gasto - Denominación	Crédito
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	22.496.642,74
Total Préstamos a corto plazo	22.496.642,74
Total Activos financieros	22.496.642,74



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 7 de 8

FOLIO 10/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

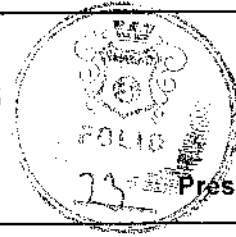
Partida Gasto - Denominación	Crédito
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	183.327.713,05
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	183.327.713,05
TotalServicio de la deuda y disminución de otros pasivos	183.327.713,05



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 8 de 8

6/11/2021 11:03

Presupuesto: 2022

Partida Gasto - Denominación

Crédito

Total General

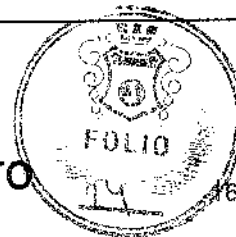
3.117.591.936,91



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 11:02

Presupuesto: 2022

Partida - Descripción	Crédito Original
-----------------------	------------------

100 - Fuentes de financiamiento internas

110 - Tesoro Municipal	2.799.635.902,17
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	25.976.505,73
132 - De origen provincial	290.501.129,01
133 - De origen nacional	1.478.400,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00

Total Fuentes de financiamiento internas 3.117.591.936,91

200 - Fuentes de financiamiento externas

210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00

Total General 3.117.591.936,91



PRESUPUESTO

PLURIANUAL

Javier Rodríguez
Javier Rodríguez
Secretario de Hacienda
Ministerio de Hacienda



CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO 2022 - 2024

DESCRIPCION	2022	2023	2024
I. INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos tributarios	1.807.696.760,87	2.350.005.788,87	3.055.007.525,53
Contribuciones a la Seguridad Social			
Ingresos no Tributarios	1.111.694.811,43	1.445.203.254,86	1.878.764.231,32
Ventas de Bienes y Servicios			
Ingresos de Operación			
Rentas de la Propiedad	38.479.660,30	50.023.558,39	65.030.625,91
Transferencias Corrientes	136.938.093,70	178.019.521,81	231.425.378,35
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.094.809.326,10	4.023.252.123,93	5.230.227.761,11
II. GASTOS CORRIENTES			
Gastos de Operación			
Gastos de Consumo	2.735.481.949,12	3.556.126.533,86	4.622.964.494,01
Rentas de la Propiedad		0,00	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social			
Impuestos Directos			
Otras Pérdidas			
Transferencias Corrientes	88.001.925,75	114.402.503,48	148.723.254,52
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.823.483.874,87	3.670.529.037,33	4.771.687.748,53
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	271.325.451,23	352.723.086,60	458.540.012,58
IV. RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos Propios de Capital	201.269,25	261.650,03	340.145,03
Transferencias de Capital	84.716,80	110.131,84	143.171,39
Disminución de la Inversión Financiera	22.496.624,76	29.245.612,19	38.019.295,84
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital			
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	22.782.610,81	29.617.394,05	38.502.612,27
V. GASTOS DE CAPITAL			
Inversión Real Directa	77.995.222,59	101.393.789,37	131.811.926,18
Transferencias de Capital	10.288.483,66	13.375.028,76	17.387.537,39
Inversión Financiera	22.496.642,74	29.245.635,56	38.019.326,23
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital			
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	110.780.348,99	144.014.453,69	187.218.789,79
VI. INGRESOS TOTALES	3.117.591.936,91	4.052.869.517,98	5.268.730.373,38
VII. GASTOS TOTALES	2.934.264.223,86	3.814.543.491,02	4.958.906.538,32
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	183.327.713,05	238.326.026,97	309.823.835,05
IX. FUENTES FINANCIERAS			
Disminución de la Inversión Financiera			
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos			
Incremento de Patrimonio			
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras			
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS			
Inversión Financiera			
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	183.327.713,05	238.326.026,97	309.823.835,05
Disminución del Patrimonio			
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras			
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	183.327.713,05	238.326.026,97	309.823.835,05



GASTO TRIBUTARIO

Luca Gatti
Luca Gatti
Fiscista
Ragione Sociale: Gatti

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
ESTIMACION GASTO TRIBUTARIO 2022



Tributo	Cantidad	Monto
Servicios Generales	763	5.464.904,87
Servicios Sanitarios	763	4.433.080,03
Cementerio y otros tributos	224	294.710,61
Total		10.192.695,51



CUENTA

AHORRO INVERSION

FINANCIAMIENTO


Javier Saldaña
04/29/2017
Módulo de Inversión



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



Hoja: 1 de 2

Presupuesto: 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	1.807.696.760,67
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	1.111.694.811,43
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	38.479.660,30
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	136.938.093,70
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.094.809.326,10
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	
Rentas de la Propiedad	2.735.481.949,12
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	88.001.925,75
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.823.483.874,87
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	271.325.451,23
Resultado Corriente Primario (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes netos de Int. de la	
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	201.269,25
Transferencias de Capital	84.716,80
Disminución de la Inversión Financiera	22.496.624,76
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	22.782.610,81



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



Hoja: 2 de 2

16/11/2021 11:12

Presupuesto: 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	
Transferencias de Capital	77.995.222,59
Inversión Financiera	10.288.483,66
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	22.496.642,74
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	110.780.348,99
VI. INGRESOS TOTALES	3.117.591.936,91
VII. GASTOS TOTALES	2.934.264.223,86
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	183.327.713,05
Resultado Primario (Ingresos Totales - Gastos Totales netos de Int. de la deuda)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	183.327.713,05
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	183.327.713,05



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 1 de 4

16/11/2021 16:25

Presupuesto:2022

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110110000 - Intendente

01 - Secretaría Privada

21 - Atención al Vecino

1110111000 - Secretaría de Hacienda

01 - Actividad Central Sec Hacienda

01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda

02 - Administración General

71 - Ingresos Públicos

01 - Act Central Ing. Públicos

04 - Oficina de Guías

05 - Habilitaciones

73 - Cementerio Municipal

1110112000 - Secretaría de Gobierno

01 - Act. Central Gobierno

01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno

03 - Capital Humano

07 - Comisión de la Memoria

08 - Concejo de Ordenamiento Urbano y Territorial

09 - Modernización

10 - Foro Ambiental Municipal

71 - Refacción Palacio Municipal - Baños Discapacitados y Cocina

23 - Faltas

24 - Tierras y Urbanismo

26 - Planeamiento y Obras Privadas

27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

72 - Promoción del Empleo y Fomento Productivo

01 - Adm. y Coord. de las políticas de Producción de Empleo

02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral

03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Actividad Central Desarrollo Social

31 - Relaciones Institucionales y Comunitarias

32 - Hogar de Ancianos

01 - Administración Hogar de Ancianos

61 - Ref. Hogar de Ancianos E.H. Estefaneil

33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural

01 - Actividad Central Prom Cultural

02 - Cantoría Municipal

03 - Teatro Municipal Brazolla

61 - Puesta en Valor Galpón Ferrocarril

34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia

02 - Centro Vespertino

03 - Programa Envión

04 - Crianza sin Violencia

05 - Creciendo Bien

06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia

07 - Hogar La Casita y Pre egreso

08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.

09 - Orquesta Escuela

61 - Construcción CIC San Cayetano



Municipalidad de
Chascomús

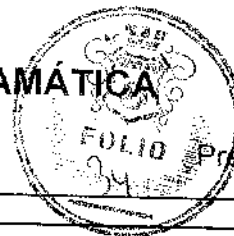
R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 2 de 4

6/11/2021 16:25

Presupuesto:2022



Jurisdicción - Denominación

- 62 - Construcción Edificio Espacio Primera Infancia
- 63 - Construcción Nueva Oficina en Hogar la Casita
- 35 - Banda Municipal de Musica
- 36 - Servicios Educativos
 - 01 - Administración Servicios Educativos
 - 02 - Escuela Primaria Municipal Nro1
 - 03 - Escuela Municipal Nro2
 - 04 - Escuela Municipal Nro3
 - 05 - Jardín Maternal C. Amézaga
 - 06 - Escuela Secundaria Municipal Nro1
 - 51 - Puesta en Valor Patio Esc. Municipal Nro2
- 37 - Políticas Comunitarias
 - 01 - Adm. y Coord. Políticas Comunitarias
 - 03 - Políticas Alimenticias
 - 04 - Políticas Habitacionales
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social
 - 07 - Talleres Comunitarios de Artes y Oficios
 - 08 - Deportes y Recreación Social
 - 51 - Ampliación Depósito Municipal DS
 - 52 - Construcción Oficina Desarrollo Social
 - 53 - Reformas Edificio Sarmiento 42
- 38 - Políticas de Género
 - 01 - Promoción de Políticas de Género
 - 02 - Hogar de Tránsito
- 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio
 - 01 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio
 - 02 - Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación
 - 03 - Museo Pampeano
 - 04 - Casa de Casco
 - 05 - Instituto Historiográfico
 - 61 - Ampliación Museo Pampeano
- 40 - Políticas de Accesibilidad
- 1110114000 - Secretaría de Obras
 - 01 - Administración y Coordinación Sec. de Obras
 - 41 - Servicios Sanitarios
 - 01 - Administración Servicios Sanitarios
 - 02 - Agua
 - 03 - Cloaca
 - 04 - Planta Depuradora
 - 81 - Extensión Red Troncal - Cloaca Máxima
 - 82 - Puesta en Valor y Ampliación Planta Depuradora
 - 83 - Ampliación Estaciones de Bombeo
 - 84 - Extensión Red Cloacal Barrio San Luis
 - 94 - Cierre de Mallas Red Cloacal
 - 96 - Extensión Red Gas y Cloacas Nuevos Loteos
 - 46 - Obras Públicas
 - 01 - Actividad Central Obras Públicas
 - 02 - Obras Menores
 - 03 - Oficina Técnica Obras
 - 80 - Construcción 16 Viviendas - Instituto de la vivienda
 - 81 - Construcción de Rampas para personas con Discapacidad
 - 86 - Construcción Veredas Barrio San Luis
 - 95 - Extensión Red de Gas Natural
 - 96 - Reconst. Murallas Costanera
- 1110115000 - Secretaría de Planificación Turística



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 3 de 4

16/11/2021 16:25

Presupuesto:2022

Jurisdicción - Denominación

- 01 - Administración Central Secretaría Planificación Turística
 - 01 - Administración General Sec. Planif. Turística
 - 02 - Asistencia Multimedia
 - 62 - Plan Integral Bicisendas
 - 63 - Paseo Gastronomico Circunvalación
 - 64 - Señalética Vertical y Horizontal
 - 65 - Recuperación Espacio Público
 - 51 - Promoción del Deporte
 - 01 - Actividad Central Prom. del Deporte
 - 02 - Polideportivo Municipal
 - 61 - Puesta en Valor Polideportivo Municipal
 - 52 - Planificación y Desarrollo Turístico
 - 01 - Actividad Central Producción y Planif. Turística
 - 02 - Centro Municipal de Convenciones
 - 53 - Concientización Turística y Promoción
 - 54 - Coordinación, Registro y Fiscalización
 - 55 - Gestión de la Comunicación Institucional
 - 59 - Desarrollo Sustentable y Sostenible
 - 60 - Concientización Ambiental
 - 66 - Control y Fiscalización Ambiental
- 1110116000 - Secretaría de Salud Pública**
- 01 - Actividad Central de Salud
 - 61 - Salud Descentralizada
 - 01 - Administración y Coordinación Salud Descentralizada
 - 02 - Centros de Atención Primaria de la Salud
 - 03 - Centro de día
 - 61 - Equipamiento Nuevo CAPS Ipóra
 - 69 - POT San Cayetano
 - 62 - Hospital Municipal San Vicente de Paul
 - 01 - Administración y Coordinación Hospital Municipal San Vicente de Paul
 - 02 - Servicios de Diagnóstico
 - 03 - Economato
 - 04 - Servicios de Atención Médica
 - 06 - Farmacia
 - 07 - Mantenimiento
 - 65 - Plan Director - Etapa 1 - Pediatría
 - 66 - Plan Director - Etapa 2 - Sala de Intercepción General
 - 70 - Construcción Sanitarios HSVP
 - 71 - Instalación Eléctrica General Hospital San Vicente de Paul
 - 72 - Construcción Techo Sector Ambulancias
 - 73 - Mejoras Sector Farmacia
 - 63 - Bromatología y Zoonosis
- 1110117000 - Secretaría de Seguridad Ciudadana**
- 01 - Administración Central Sec. de Seguridad
 - 01 - Administración y Coordinación Secretaría de Seguridad
 - 02 - Policía
 - 74 - Seguridad Urbana
 - 75 - Sistema de Estacionamiento Medido
 - 76 - Centro de Monitoreo y Videovigilancia
 - 77 - Defensa Civil
 - 01 - Defensa Civil
 - 02 - Seguridad Lacustre
- 1110118000 - Servicios de la Deuda**
- 01 - Intereses y Gastos de la Deuda
 - 92 - Deuda Flotante
 - 93 - Deuda Consolidada



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 4 de 4

16/11/2021 16:25

Presupuesto:2022



Jurisdicción - Denominación

1110119000 - Secretaría de Servicios Públicos

- 01 - Actividad Central Sec. de Servicios
 - 01 - Actividad Central Secretaria de Obras y Servicios e Inspecciones
 - 02 - Taller Municipal
 - 03 - Intendencia y Ferroautomotor
 - 99 - Ordenanza Nro 4644 Presupuesto Participativo
- 42 - Higiene Urbana
 - 01 - Adm. y Coord. Higiene Urbana
 - 03 - Recolección de Residuos
 - 11 - Disposición Final de Residuos
 - 71 - Reformas Sitio Disposición Final de Residuos ECOPARQUE
 - 75 - Ampliación Gestión Integral RSU
 - 82 - Expansión Puntos Limpios
- 43 - Instalaciones Eléctricas
 - 01 - Administración y Coord. Mant. Inst. Eléctricas
 - 02 - Alumbrado Público
 - 03 - Mantenimiento Inst Electricas Edilicias
 - 90 - Reconversión Alumbrado Público
- 44 - Vialidad Municipal
 - 01 - Administración y Coordinación Vialidad Municipal
 - 02 - Vialidad Urbana
 - 03 - Vialidad Rural
 - 04 - Mantenimiento Sist Hidráulico
 - 06 - Mantenimiento Pavimento Urbano
 - 75 - Construcción Desagues Pluviales
 - 76 - Pavimentación Acceso Av. Colombia - Etapa I - Calzada Sur
 - 77 - Mejoramiento Calles Urbanas y Zanjeo Complementario
 - 78 - Pavimentación Acceso Av. Colombia - Etapa I - Calzada Norte
 - 79 - Mejoras Calles Urbanas - Convenio Infraestructura y Servicios PBA
 - 90 - Pavimento Calles Urbanas
 - 91 - Plan Integral de Veredas - Etapa I
 - 92 - Consolidación de Calles Urbanas y colocación de Alcantarillas
 - 95 - Construcción Biciseda Costantera Etapa 1
 - 96 - Mejoramiento Caminos Rurales - Alteo Caminos Rurales
 - 97 - Alteo y Consolidación de camino rural 027-11
 - 98 - Repavimentación carpeta asfáltica Barrio 139 Viviendas y Calle Mansilla
- 45 - Espacios Verdes
 - 01 - Administración y Coordinación de Espacios Verdes
 - 02 - Corte de Pasto
 - 03 - Barrido Manual, Mecánico y Cuadrilla Higiene
 - 04 - Arbolado Urbano
 - 05 - Mantenimiento de Plazas y Vivero
 - 61 - Arbolado Espacios Verdes
 - 76 - Puesta en Valor de Plazas y Paseos
- 46 - Obras Públicas

1110200000 - H.C.D.

01 - Actividad Central

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero



PRESUPUESTO DE GASTOS (Analítico – Por Programa)

- Políticas Generales de las Secretarías
- Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso
- Descripción de Programas
- Metas por Programas
- Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura programática, Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto

Manuel Quintana
Ministro del Interior



Jurisdicción:

Departamento Ejecutivo

San Andrés
Departamento Ejecutivo
San Andrés, B. V. G.
San Andrés, B. V. G.



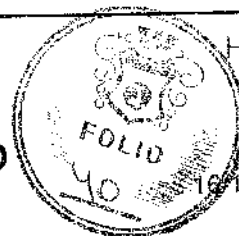
Subjurisdicción:
Intendente



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)



Hoja: 1 de 11

16/11/2021 11:20

Form. 12

Jurisdicción: 1110110000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110110000 - Intendente

Entidad:

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2020	Estimación 2021	Programado 2022
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	27.249.034,61	21.873.572,73	36.244.355,11
	2	Bienes de consumo	3.487.335,61	3.320.541,17	4.728.890,86
	3	Servicios no personales	3.211.440,67	2.473.431,01	2.637.396,93
	4	Bienes de uso	1.835.042,50	149.756,00	177.343,62
	6	Activos financieros	97.193,02	236.004,08	330.405,71
		Total Fuente Tesoro Municipal	35.880.046,41	28.053.304,99	44.118.392,23
		Total Jurisdicción Intendente	35.880.046,41	28.053.304,99	44.118.392,23


Firma y Sello



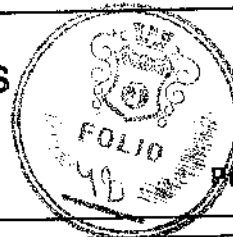
01 - Secretaría Privada



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:44

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110110000 - Intendente		
01 - Secretaría Privada		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	16.623.763,17
	1.2.0.0 - Personal temporario	16.514.535,68
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.426.167,31
	Total Gastos en personal	34.564.466,16
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	57.850,44
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	19.259,59
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	276.264,44
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	186.043,20
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.383.518,61
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	11.841,60
	2.7.0.0 - productos metálicos	39.654,76
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	754.458,22
	Total Bienes de consumo	4.728.890,86
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	925.392,77
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.155.865,03
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	658,56
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	31.650,39
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	20.152,13
	3.9.0.0 - Otros servicios	5.406,78
	Total Servicios no personales	2.139.125,66
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	177.343,62
	Total Bienes de uso	177.343,62
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	330.405,71
	Total Activos financieros	330.405,71
	Total Fuente Tesoro Municipal	41.940.232,01
	Total Secretaría Privada	41.940.232,01
	Total Jurisdicción Intendente	41.940.232,01



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 1 de 25

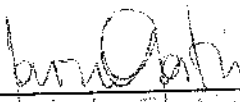
16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110110000 - Intendente
Cat. Programática: 01.00.00 - Secretaría Privada
Unidad Ejecutora: 83 - Secretaría Privada

FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	330,405.71
Total		330,405.71


Firma y Sello



21 – Atención al Vecino

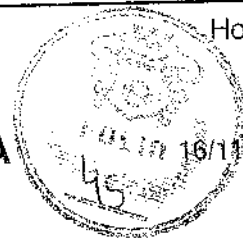


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 21 - Atención al Vecino

Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

"Cada contacto que realiza el vecino con la administración municipal, contribuye a construir la imagen que se tiene de ella"

Se entiende que la oficina de Mesa de Entradas y Atención al vecino, es el primer contacto que mantiene el vecino al concurrir o llamar a la Municipalidad. Ya sea personalmente o por otra vía, será donde se planteará la situación, se hará el reclamo, se iniciará el trámite o se expresará la solicitud.

Y es donde exigirán su respuesta.

Resulta necesario e importante dar las herramientas y orientación adecuadas.

Por ello, se plantea como OBJETIVO:

La orientación integral en la gestión de trámites y tratamiento de la queja y/o solicitud.

Poder abordar las distintas situaciones que plantea el vecino/ contribuyente desde su inicio, hasta la Notificación fehaciente de la respuesta -solución o trámite realizado.

Que las oficinas de "Mesa de Entradas" y "Atención al vecino" trabajen de manera coordinada y en unidad de criterios.

Que los circuitos administrativo, a través de los procedimientos de rigor, sean el sustento de un mejor proceder de la administración municipal a través de cada Servicio.

Ser facilitadores para que el reclamo y/o solicitud sea debidamente derivado al área de incumbencia a su conocimiento y resolución, teniendo para ello un conocimiento general de cada Servicio prestado por esta Municipalidad, y en lo particular sobre cada trámite específico.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2022

METAS

Favorecer la Comunicación interna:

+ Facilitar desde "Mesa de Entradas" la interacción entre las distintas áreas municipales + Coordinar la función administrativa.

Generar y estimular un clima adecuado de escucha al Vecino.

+ Proponer y solicitar al área de Recursos Humanos capacitaciones permanentes para los agentes de estas oficinas relacionados a atención al contribuyente y tratamiento de la queja.

+ Realizar desde "Atención al Vecino" una correcta y rápida orientación, para formalizar los reclamos y realizar seguimiento. Así como comunicar ante la consulta del vecino, los avances del mismo.

Optimizar la gestión de Expedientes.



Municipalidad de
Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Programa : 21 - Atención al Vecino

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

+ Digitalización. Etapa I

Permitirá seguir el flujo del tratamiento del expediente y mejorar la calidad de la gestión administrativa.

En esta primer atapa se buscará crear un Programa informático que permitirá el registro de cada Nota y/o documento ingresado por Mesa de entradas y su seguimiento por las distintas áreas municipales.

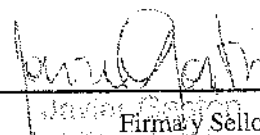
Esta herramienta permitirá sistematizar la totalidad de los expedientes administrativos que comiencen a conformarse a partir del nuevo ejercicio, y si se quiere, efectuar mediciones de eficiencia identificando las razones que motivan las eventuales demoras en los tiempos de respuesta.

+ Adecuar el espacio físico y disposición de los documentos así como el material informático de uso cotidiano, a efectos de agilizar la instancia de consulta.

Crear formatos digitalizados para el envío de Correspondencia oficial

+ Esto permitirá agilizar la información solicitada por parte de cada dependencia, remitente o receptora, respecto de los datos de entrega y constancias correspondientes

+ Establecer un control que abarque todo el circuito de la documentación en tránsito.

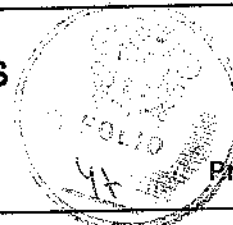

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:45

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110110000 - Intendente		
21 - Atención al Vecino		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		952.146,89
1.2.0.0 - Personal temporario		564.909,22
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		162.832,84
Total Gastos en personal		1.679.888,95
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		11.347,09
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.317,12
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		11.277,84
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		474.329,22
Total Servicios no personales		498.271,27
Total Fuente Tesoro Municipal		2.178.160,22
Total Atención al Vecino		2.178.160,22
Total Jurisdicción Intendente		2.178.160,22



Subjurisdicción:

Secretaría de Hacienda



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :



Form. 1

Presupuesto: 2022

Secretaría - Coordinación de las áreas

Desde la Secretaría de Hacienda se trabajará en la coordinación de las áreas dependientes con el fin de garantizar el equilibrio económico y la sostenibilidad de las finanzas del Municipio, procurando una eficiente gestión de los recursos y el registro ordenado, sistemático y claro de las operaciones de gasto público.

Asimismo, se evaluarán las diferentes alternativas de financiamiento con el fin de asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública que permitan alcanzar los objetivos y metas de transformación de las condiciones de vida de los vecinos.

Actividad Central

En la misma se incluye, como Actividad Central específica, la administración de gastos que atraviesan a toda la estructura municipal, como son los seguros generales y de ART, mientras que en la "Administración General" se agrupa a las áreas de Contaduría, Tesorería, Compras y la Dirección de Presupuesto, que trabajan coordinadamente.

Durante el ejercicio 2021 se continuó trabajando con la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y se establecieron pautas administrativas que permitieron ordenar y facilitar el control del circuito compra-registración-pago.

Estas tareas seguirán realizándose durante el ejercicio 2022, junto con la modernización de herramientas informáticas que permitirán optimizar los circuitos administrativos, mejorar los controles y exponer la información oportunamente para la toma de decisiones, facilitando de esa forma que el resto de las secretarías, que ejecutan las obras y prestan los servicios, puedan garantizar una adecuada provisión a todas las áreas, con arreglo a la normativa que resulte de aplicación y con el fin de asegurar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Área Ingresos Públicos

Se continuará con la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, lo cual facilitará la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos. Se dará continuidad a la carga de las CUITs de todos los contribuyentes, a través del cruzamiento con otras bases de datos.

Las nuevas herramientas informáticas ya permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales. Se profundizará en este sentido, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de contribuyentes en el sistema de envío de "factura electrónica", para seguir con la reducción de emisión de tributos en formato papel.

Paralelamente se seguirá con la conformación de diferentes equipos, reasignando tareas al personal del área, para trabajar en cuatro sectores:

- 1- Determinación de tributos y deuda - Atención al público
- 2- Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas
- 3- Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales)
- 4- Emisión y notificación de tributos

Asimismo, se seguirá trabajando en conjunto con la Dirección de Servicios Sanitarios en la mejora del sistema de medición y cobro en base al consumo de agua corriente y en la ampliación al resto de la población servida.

Por último, ya se han realizado gestiones ante la provincia de Buenos Aires para comenzar con las capacitaciones pertinentes, que permitirán realizar la migración de la información contenida en el sistema EFIMUNI (utilizado desde hace casi dos décadas) al módulo de Ingresos Públicos del sistema RAFAM.

Área de Habilitaciones

Durante el ejercicio 2021 se han facilitado los trámites de habilitación de comercios y actividades comerciales, reduciéndose considerablemente la cantidad de gestiones presenciales por parte del contribuyente.

Asimismo, el personal del área ha realizado capacitaciones y se trabaja con dos personas con formación en "seguridad e higiene", lo que ha permitido una mejora sustancial en las cuestiones específicas de cada establecimiento y en la organización de los relevamientos de acuerdo a su significatividad según el tipo de actividad desarrollada.

Se continuará con la modernización de los sistemas y en el relevamiento sistemático de establecimientos comerciales que permita asegurar la higiene y salubridad de la población y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los sectores permitidos para cada actividad, previéndose la continuidad de la capacitación durante el año 2022.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 11

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)



16/11/2021 11:20

Form. 12

Jurisdicción: 1110111000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda

Entidad:

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2020	Estimación 2021	Programado 2022
	1	Gastos en personal	71.873.933,45	175.167.540,97	126.368.004,12
	2	Bienes de consumo	1.189.165,76	2.023.449,70	2.324.607,42
	3	Servicios no personales	22.490.465,73	38.546.718,37	54.122.433,92
	4	Bienes de uso	635.212,44	562.230,09	809.550,40
	5	Transferencias	347.828,50	555.818,83	854.446,36
	6	Activos financieros	6.172.251,60	6.463.174,79	9.048.444,71
Total Fuente Tesoro Municipal			102.708.857,48	223.318.932,75	193.527.486,93
131 - De origen municipal	5	Transferencias	75.000,00	541.514,31	571.514,03
Total Fuente De origen municipal			75.000,00	541.514,31	571.514,03
Total JurisdicciónSecretaría de Hacienda			102.783.857,48	223.860.447,06	194.099.000,96


Firma y Sello



01 - Actividad Central Sec Hacienda

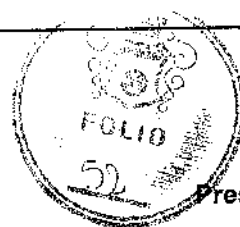
[Handwritten signature]
FOLIO 51
FOLIO 51



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

16/11/2021 15:45

Presupuesto: 2022

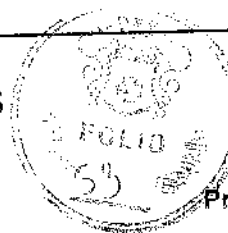
Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto
1110111000 - Secretaría de Hacienda		
01 - Actividad Central Sec Hacienda		
01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	5.166.589,27
	1.2.0.0 - Personal temporario	5.718.189,65
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	672.375,44
	Total Gastos en personal	11.557.154,36
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	5.367,26
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.870,31
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	1.201,87
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.404,34
	2.7.0.0 - productos metálicos	16.662,06
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	49.524,27
	Total Bienes de consumo	87.030,11
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	6.554.815,85
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	308.271,94
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	4.000,75
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	12.035,18
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	31.288,19
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	5.811.369,07
	3.9.0.0 - Otros servicios	1.828,16
	Total Servicios no personales	12.723.609,14
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	98.784,00
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	755.662,36
	Total Transferencias	854.446,36
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	9.048.444,71
	Total Activos financieros	9.048.444,71
	Total Fuente Tesoro Municipal	34.270.684,68
131 - De origen municipal		
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	571.514,03
	Total Transferencias	571.514,03
	Total Fuente De origen municipal	571.514,03
	Total Actividad Central Secretaría de Hacienda	34.842.198,71
02 - Administración General		



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 2 de 2

16/11/2021 15:45

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		47.225.344,67
1.2.0.0 - Personal temporario		6.185.104,34
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		272.584,01
Total Gastos en personal		53.683.033,02
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		24.959,42
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		283.157,69
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		197,57
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		358.494,22
Total Bienes de consumo		666.808,90
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		3.643.102,26
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		82.988,47
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.479.718,46
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		34.448.909,95
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		41.192,93
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		362,21
3.9.0.0 - Otros servicios		153.806,69
Total Servicios no personales		39.850.080,97
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		247.256,35
Total Bienes de uso		247.256,35
Total Fuente Tesoro Municipal		94.447.179,24
Total Administración General		94.447.179,24
Total Actividad Central Sec Hacienda		129.289.377,95
Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda		129.289.377,95



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

16/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Cat. Programática: 01.01.00 - Actividad Central Secretaría de Hacienda
Unidad Ejecutora: 84 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	9,048,444.71
110 - Tesoro Municipal	5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	98,784.00
110 - Tesoro Municipal	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	755,662.36
131 - De origen municipal	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	571,514.03
Total		10,474,405.10

Firma y Sello

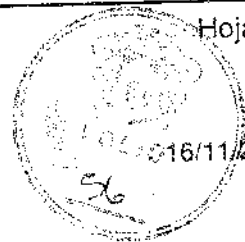


71 - Ingresos Públicos



Municipalidad de
Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 71 - Ingresos Públicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

Se continuará con la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, lo cual facilitará la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos.

Se dará continuidad a la carga de las CUITs de todos los contribuyentes, a través del cruzamiento con otras bases de datos.

Las nuevas herramientas informáticas ya permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales. Se profundizará en este sentido como así también en el uso en conjunto con la información Web-Gis Municipal que contiene datos cartográficos georreferenciales, permitiendo trabajar en forma segmentada respecto a la cobrabilidad de los tributos.

Paralelamente se seguirá con la conformación de diferentes equipos, reasignando tareas al personal del área, para trabajar en cuatro sectores:

- 1- Determinación de tributos y deuda - Atención al público
- 2- Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas
- 3- Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales)
- 4- Emisión y notificación de tributos

Asimismo, se pretende ampliar el cobro de la tasa de Servicios Sanitarios de acuerdo al consumo, incorporando y reemplazando los medidores necesarios para alcanzar a toda la población a quienes se le prestan los servicios de agua y cloaca, con el objetivo de trabajar sobre el cuidado del agua y la razonabilidad en el valor de dicha tasa. Se trabaja en conjunto con el ENOHSa y el BID para su financiamiento: proyecto de "micro medición".

Durante el ejercicio 2022 se trabajará en la reglamentación de algunos tributos vigentes y otros propuestos, con el fin de lograr diversificar la estructura tributaria municipal y mejorar aquellos tributos que están por debajo de su potencial.

Vale destacar que, el grado de autonomía financiera de Chascomús que estaba entre los más bajos de los municipios de la provincia, con indicadores en torno al 20%, cuando el promedio de la provincia es del 47%, se ha mejorado durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, alcanzando niveles superiores al 40%, lo que se vio afectado en el año 2020 por la situación extraordinaria producto de la pandemia de COVID-19, pretendiéndose volver a acercarse a los niveles mencionados durante 2022.

Para ello se profundizarán las gestiones de cobro y se proponen incentivos en la normativa 2022 para reducir la mora en el pago de los tributos.

Tal cual se indicó en años anteriores, reiteramos el compromiso de que todas las medidas apuntan a reducir la dependencia de los ingresos de extraña jurisdicción, sin desconocer que la variedad y cantidad de servicios que presta la Municipalidad de Chascomús probablemente impidan alcanzar la media provincial, aunque la meta es lograr en el mediano plazo un indicador razonable y sostenible, como así también un eficiente uso de dichos recursos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 38

CUADRO DE METAS



Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 71 - Ingresos Públicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
412	Patente de Rodados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	6.000,00
413	Patente Automotor	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	10.000,00
2	Habilitación de Comercios	2	Comercios Habilitados	0,00	0,00	170,00
416	Convenios Realizados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	25.000,00
2	Habilitación de Comercios	118	Industrias Habilitadas	0,00	0,00	8,00
196	Cobro Der. Cementerio	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	20.000,00
200	Cobro der. Prob y Prop.	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	300,00
414	Alumbrado Público	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	90,00
286	Cobro Tasa Ser. Rurales	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	19.200,00
288	Cobro Tasa Serv. Sanitari	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	92.000,00
197	Cobro Tasa Insp, Seg, Hig	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	10.000,00
287	Cobro Tasa Serv. ABL	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	164.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

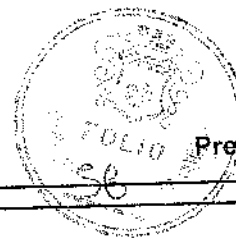
R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

16/11/2021 15:49

Presupuesto: 2022



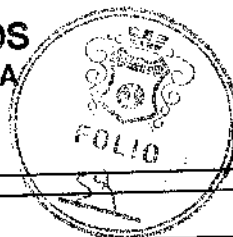
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110111000 - Secretaría de Hacienda		
71 - Ingresos Públicos		
01 - Act Central INg. Públicos		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	26.966.558,26
	1.1.0.0 - Personal permanente	818.737,11
	1.2.0.0 - Personal temporario	3.108.129,38
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	30.893.424,75
	Total Gastos en personal	
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	38.690,40
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	43.064,40
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	65.221,09
	2.7.0.0 - productos metálicos	281.698,18
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	428.674,07
	Total Bienes de consumo	
	3.0.0.0 - Servicios no personales	1.139.671,63
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.139.671,63
	Total Servicios no personales	
	4.0.0.0 - Bienes de uso	194.703,11
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	194.703,11
	Total Bienes de uso	
	Total Fuente Tesoro Municipal	32.656.473,56
	Total Act Central INg. Públicos	32.656.473,56
04 - Oficina de Guías		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	3.332.439,46
	1.1.0.0 - Personal permanente	54.875,59
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.387.315,05
	Total Gastos en personal	
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	87.473,23
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	37.896,84
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	14.494,91
	2.7.0.0 - productos metálicos	62.263,55
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	202.128,53
	Total Bienes de consumo	
	4.0.0.0 - Bienes de uso	194.860,06
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	194.860,06
	Total Bienes de uso	
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.784.303,64
	Total Oficina de Guías	3.784.303,64
05 - Habilitaciones		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 2 de 2

16/11/2021 15:49

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	1.1.0.0 - Personal permanente	5.787.137,42
	1.2.0.0 - Personal temporario	2.107.263,07
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	645.834,61
	Total Gastos en personal	8.540.235,10
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	38.443,44
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	212.087,90
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	33.910,41
	Total Bienes de consumo	284.441,75
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	6.322,18
	Total Servicios no personales	6.322,18
	Total Fuente Tesoro Municipal	8.830.999,03
	Total Habilitaciones	8.830.999,03
	Total Ingresos Públicos	45.271.776,23
	Total Jurisdicción: Secretaría de Hacienda	45.271.776,23



73 - Cementerio Municipal



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 73 - Cementerio Municipal

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 84 - Secretaría de Hacienda

Este programa desempeña funciones referentes a los servicios de inhumación, exhumación de personas, tareas generales como la de preparación, recepción, traslado y formalización de servicios fúnebres, reducciones, cambio de cajas metálicas y/o féretros, excavación de sepulturas en tierra y, a partir del año 2020, se prestan los servicios de cremación.

En el cementerio se atiende al público los siete días de la semana.

Durante el ejercicio 2022 se pondrá a disposición un sistema de cobro en las oficinas del predio del cementerio; se prevé el cerramiento de sectores que limitan con inmuebles vecinos a través de la construcción de nichos; se continuará con las mejoras y la generación de un lugar de espera más agradable y confortable en el crematorio para los deudos que deben pasar por tal circunstancia; el objeto de la puesta en valor, además del respeto hacia quienes allí descansan y sus familiares, consiste en reflejar la trascendencia histórica así como el patrimonio artístico que alberga, convirtiéndolo en una alternativa más de paseo turístico, revelando pequeñas curiosidades y grandes historias escondidas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 2 de 38

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 73 - Cementerio Municipal

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 84 - Secretaría de Hacienda

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
110	Serv. Exhumación cuerpos	94	Cuerpos Exhumados	0,00	0,00	300,00
109	Serv. Inhumación cuerpos	95	Cuerpos Inhumados	0,00	0,00	150,00
521	Trasl. Inter. y otro Cem	382	Traslados Internos Realizados	0,00	0,00	40,00
544	Serv. Reducc. inhumados	394	Reducciones realizadas	0,00	0,00	60,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

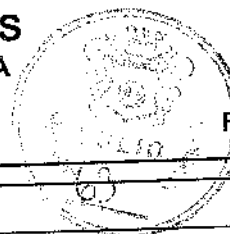
R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:49

Presupuesto: 2022



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110111000 - Secretaría de Hacienda		
73 - Cementerio Municipal		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		13.119.257,00
1.1.0.0 - Personal permanente		3.911.462,92
1.2.0.0 - Personal temporario		1.276.121,92
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		18.306.841,84
Total Gastos en personal		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		22.875,81
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		199.062,38
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		125.564,94
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		9.612,93
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		17.056,54
2.7.0.0 - productos metálicos		64.538,88
2.8.0.0 - Minerales		216.812,58
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		655.524,06
Total Bienes de consumo		
3.0.0.0 - Servicios no personales		399.127,92
3.1.0.0 - Servicios básicos		3.622,08
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		402.750,00
Total Servicios no personales		
4.0.0.0 - Bienes de uso		172.730,88
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		172.730,88
Total Bienes de uso		
Total Fuente Tesoro Municipal		19.537.846,78
Total Cementerio Municipal		19.537.846,78
Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda		19.537.846,78



Subjurisdicción:

Secretaría de Gobierno

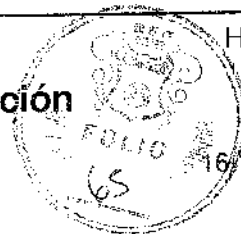


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 3 de 14



Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Gobierno es el área más general de toda la administración municipal, ya que tiene un rol importante en la administración y en la relación política del gobierno con los partidos políticos de la oposición, los movimientos sociales, las organizaciones sindicales, las organizaciones de la comunidad y con los estamentos municipal, provincial y nacional del Estado.

El objetivo general de esta Secretaría es promover y facilitar una alianza entre lo público, lo privado y el tercer sector que permitan generar un modelo propio de desarrollo y crecimiento sustentable en el tiempo.

Dentro de los objetivos específicos del área están:

- 1.- Mejorar y jerarquizar el área de capital humano, en cuanto a las relaciones laborales y la gestión de procesos de la planta de personal (Descripción y Especificación de Puestos, Selección, Evaluación de Puestos, Evaluación de Desempeño, Incentivación, Capacitación, y Plan de Carrera).-
- 2.- Modernización de la Administración Municipal.-
- 3.- Ampliación del edificio del Departamento de Licencias de Conducir.

De la Secretaría de Gobierno dependen: la Subsecretaría de Tierras y Urbanismo, con jurisdicción en materia de desarrollo urbano y obras particulares, Catastro/G.I.S., Regularización Dominial y políticas de hábitat y viviendas. Así como también las Direcciones de Capital Humano, Asuntos Legales, Modernización del Estado, Licencias de Conducir, el Juzgado de Faltas, y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Modernización del Estado Municipal tiene que brindar herramientas y mediante la incorporación de tecnología para la gestión y el diseño de nuevos modelos de organización más eficientes, eficaces y democráticos. Desarrollando aplicaciones que contribuyan a la seguridad informática y al resguardo de la información pública, así como garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información, de conexión telefónica y de infraestructura tecnológica.

Asimismo continuaran siendo competencia y participación de la jurisdicción: la Comisión de la Memoria; la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público; C.O.U.T.; Consejo Municipal para Preservación del Patrimonio; y la Junta de Calificaciones, Ascenso y Disciplina del Personal.

Continuaremos con la política de convocatoria y participación de la comunidad a través de los distintos organismos creados por leyes u ordenanzas municipales.

Este año se priorizarán las políticas de generación de tierras para alcanzar el gran desafío de lograr la construcción de viviendas sociales en el Distrito a fin de reducir el déficit habitacional que tenemos.

El servicio de regularización dominial enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias, se realiza en un trabajo mancomunado con la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dándole a nuestros vecinos el título de propiedad de su vivienda.

También trabajamos con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, se afectan desde esta área bienes inmuebles como "afectación a vivienda", protegiendo legalmente los hogares.

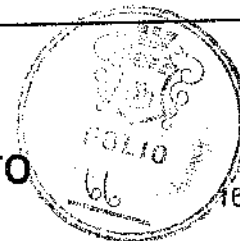
Se implementará desde esta área la Ley 24.374 en conjunto con la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat Provincial (Régimen de regularización dominial en favor de ocupantes que acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante 3 años, con anterioridad al 1/1/92, y su causa lícita, de inmuebles urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente).-



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)



Hoja: 3 de 11

16/11/2021 11:20

Form. 12

Jurisdicción: 1110112000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno

Entidad:

Presupuesto: 2022

Puente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2020	Estimación 2021	Programado 2022
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	65.836.775,20	68.550.380,87	125.421.310,44
	2	Bienes de consumo	1.253.466,45	3.401.017,67	4.090.816,63
	3	Servicios no personales	5.332.532,27	26.452.398,87	17.080.277,04
	4	Bienes de uso	151.951,72	4.382.309,12	5.108.848,80
	5	Transferencias	325.416,00	1.476.482,40	940.752,96
Total Fuente Tesoro Municipal			72.900.141,64	104.262.588,93	152.642.005,87
131 - De origen municipal	3	Servicios no personales	0,00	2.207.913,52	3.496.272,53
	5	Transferencias	0,00	187.339,32	323.775,77
Total Fuente De origen municipal			0,00	2.395.252,84	3.820.048,30
Total JurisdicciónSecretaría de Gobierno			72.900.141,64	106.657.841,77	156.462.054,17

Firma y Sello



01 - Act. Central Gobierno



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 3

16/11/2021 15:53

Presupuesto: 2022

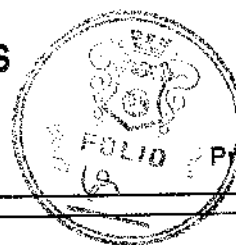
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
01 - Act. Central Gobierno		
01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	18.321.602,14
	1.2.0.0 - Personal temporario	8.026.054,27
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.141.623,82
	Total Gastos en personal	27.489.280,23
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	59.240,17
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	32.529,44
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	182.721,98
	2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes	455.962,35
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	15.566,35
	2.7.0.0 - productos metálicos	149.320,09
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	410.496,40
	Total Bienes de consumo	1.305.836,78
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	7.685.864,06
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	164.146,08
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	27.231,46
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	2.831,81
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	16.005,21
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	40.019,80
	3.9.0.0 - Otros servicios	2.364,23
	Total Servicios no personales	7.938.462,65
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	66.116,92
	Total Bienes de uso	66.116,92
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	940.752,96
	Total Transferencias	940.752,96
	Total Fuente Tesoro Municipal	37.740.449,54
	Total Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno	37.740.449,54
03 - Capital Humano		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	18.572.016,50
	1.2.0.0 - Personal temporario	11.120.613,81
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.227.985,02
	Total Gastos en personal	30.920.615,33
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	100.593,39



Municipalidad de
Chascomus

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

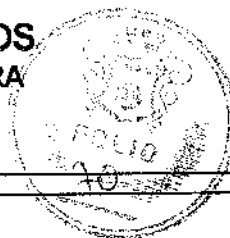


Hoja: 2 de 3

16/11/2021 15:53

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	13.770,49
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	211.426,11
	2.7.0.0 - productos metálicos	4.132,46
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	260.441,05
	Total Bienes de consumo	590.363,50
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	592.979,31
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	16.149,67
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.437.412,57
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	19.690,94
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	8.297,86
	3.9.0.0 - Otros servicios	181.752,68
	Total Servicios no personales	2.256.283,03
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	178.403,90
	Total Bienes de uso	178.403,90
	Total Fuente Tesoro Municipal	33.945.665,76
	Total Capital Humano	33.945.665,76
07 - Comisión de la Memoria		
110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	69.046,37
	Total Servicios no personales	69.046,37
	Total Fuente Tesoro Municipal	69.046,37
	Total Comisión de la Memoria	69.046,37
08 - Concejo de Ordenamiento Urbano y Territorial		
110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	58.800,00
	Total Servicios no personales	58.800,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	58.800,00
	Total Concejo de Ordenamiento Urbano y Territorial	58.800,00
09 - Modernización		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	8.910.240,54
	1.2.0.0 - Personal temporario	2.615.092,23
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	34.084,51
	Total Gastos en personal	11.559.417,28
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	54.525,48
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.905,54



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.7.0.0 - productos metálicos	12.058,93
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	383.195,22
	Total Bienes de consumo	451.685,17
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	2.572.640,00
	Total Bienes de uso	2.572.640,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	14.583.742,45
	Total Modernización	14.583.742,45
10 - Foro Ambiental Municipal		
110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	420.000,00
	Total Servicios no personales	420.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	420.000,00
	Total Foro Ambiental Municipal	420.000,00
	Total Act. Central Gobierno	86.817.704,12
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	86.817.704,12



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 3 de 25

FOLIO

16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 01.01.00 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno
Unidad Ejecutora: 85 - Secretaría de Gobierno

FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	632,217.60
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	308,535.36
Total		940,752.96

Firma y Sello



23 - Faltas

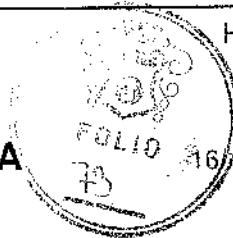


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 23 - Faltas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

El Juzgado de Faltas Municipal, se encuentra a cargo del Juez de Faltas, siendo el órgano encargado de llevar adelante los procedimientos contravencionales originados en actas de infracción realizadas por los inspectores municipales y/o agentes policiales en ejercicio del poder de policía, entendiéndose esta como la facultad de fiscalización y control del cumplimiento a las diversas normativas locales.

El Juzgado de Faltas Municipal, resulta competente en todas las infracciones cometidas dentro del partido de Chascomús, aplicando las sanciones dispuestas en el Código Contravencional Local (Ord.4422/11), o en su caso, en la ley nacional 24.449 y ley provincial 13.927 y sus modificatorias, o en todas aquellas normas que delegan su aplicación a la justicia de faltas local.

Las sentencias dictadas en el ámbito del Juzgado de Faltas corresponden a diversos tipos contravencionales, entre las cuales podemos señalar las referidas al tránsito, habilitaciones comerciales, construcciones antirreglamentarias, medio ambiente, seguridad e higiene, ruidos molestos etc.-

El procedimiento contravencional, se encuentra regido por los preceptos legales antes mencionados, resultando ser Tribunal de Alzada la Justicia de Paz Letrada de Chascomús.

Firma y Sello

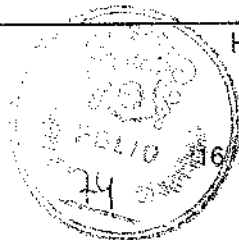


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 3 de 38



Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 23 - Faltas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
151	Senencias contrav.	128	Sentencias	0,00	9.308,00	10.500,00
726	Certificados Libre Deuda	301	Certificados inspeccionados	0,00	5.400,00	6.500,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:55

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
23 - Faltas		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		7.949.565,86
1.2.0.0 - Personal temporario		3.037.113,57
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		937.668,79
Total Gastos en personal		11.924.348,22
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		8.997,74
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		4.274,05
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		54.522,68
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		18.584,27
2.7.0.0 - productos metálicos		4.532,60
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		218.692,63
Total Bienes de consumo		309.603,97
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		182.055,49
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		144.883,20
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		72.441,60
3.9.0.0 - Otros servicios		270.510,11
Total Servicios no personales		669.890,40
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		346.392,68
Total Bienes de uso		346.392,68
Total Fuente Tesoro Municipal		13.250.235,27
Total Faltas		13.250.235,27
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno		13.250.235,27



24 - Tierras y Urbanismo



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA TIERRAS Y URBANISMO

Desde esta área se implementan políticas de acción directa a través del cumplimiento de las Normas de Ordenamiento Urbano.

Visto que el desarrollo de la ciudad es dinámico, se articulan y gestionan con organismos provinciales y nacionales la concreción de obras de Infraestructura a fin de ver reflejada una mejor calidad de vida para los pobladores de nuestro distrito, haciendo foco principalmente en aquellos barrios que han quedado relegados con el avance del tiempo en la prestación de servicios básicos indispensables, llevándose a cabo gestiones de alcance inmediato y proyectos generales donde las soluciones que se proponen perduren en el tiempo. Para eso se desarrollarán dos proyectos, mediante el programa "Argentina Hace" para la concreción de veredas en los barrios El Algarrobo y San Luis, previendo su continuidad en otros sectores de la ciudad.

Además, se generará la concreción de un CAPS en el Barrio San Cayetano gestionado a través del Programa de Obras Tempranas del Ministerio de Desarrollo Nacional, con vistas a una mejora integral de dicho barrio, con la presentación de un Programa Ejecutivo General.

La concreción de viviendas con financiación del IVBA que serán, 16 en un primer término y 30 en una segunda instancia.

La inclusión de nuestro municipio dentro del Programa Nacional de Suelo Urbano será otro objetivo a tener en cuenta incorporando inmuebles propios, de la provincia y todos aquellos que el municipio pueda recuperar o adquirir con vistas a acrecentar el Banco Municipal de Tierras.

A partir de la promulgación de la Ordenanza N° 5138/17, de pavimentación mixta, esta Subsecretaría tiene a cargo la vinculación con los vecinos interesados en el mejoramiento de las calles, iniciando los correspondientes expedientes, sus consorcios y demás documentación.

Seguiremos regularizando la tierra privada dándole a sus reales propietarios la seguridad jurídica del bien inmueble que habitan. Ya más de 1000 familias lo pudieron lograr en los últimos cuatro años por medio del municipio y la Escribanía General de Gobierno, siendo nuestro propósito seguir en este camino, incluyendo a aquellos ocupantes de inmuebles donde sus propietarios han desaparecido.

En este programa se desarrollan las siguientes tareas:

Se dan de alta y se actualizan las partidas correspondientes a las tasas de Servicios Generales, Servicios Sanitarios y Red Vial, incorporando las modificaciones por prestación de servicios según correspondan en cada caso; valuaciones fiscales, superficies baldías y/o cubiertas o modificando la titularidad o el destino postal de acuerdo a lo solicitado por los contribuyentes.

La base de datos de la oficina de catastro es dinámica, actualizándose a diario, tanto sea por la presentación espontánea de boletos de compra venta o escrituras traslativas de dominio.

Se brinda información a Profesionales y Contribuyentes sobre documentación archivada en esta dependencia.

Ante la solicitud por parte de los contribuyentes de la numeración de su vivienda, se extiende un certificado con el correspondiente número de puerta.

Se visan planos de mensura, certificados de amojonamiento y deslinde y certificados de nivelación y relevamiento



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

planimétrico los que son presentados por profesionales vinculados a la rama de la agrimensura.

Se actualizará y digitalizará nuestro catastro físico, mediante un convenio con el Concejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. De Buenos Aires.

TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DEL HÁBITAT ACTIVIDAD: REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Esta área trabaja en conjunto con la Escribanía General de Gobierno, con el servicio de Regularización Dominial enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias.

Mediante un convenio celebrado entre el Municipio y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, se afectan desde esta área Bienes Inmuebles como AFECTACION Y PROTECCION A LA VIVIENDA, bajo la ley N° 14.394, salvaguardando de esta forma legalmente dichas propiedades.

Se pondrá en marcha un sistema de regulación de aquellos ocupantes de inmuebles que puedan acceder a un título perfecto mediante la confección de escrituras traslativas de dominio bajo lo normado en la Ley 21477, modificada por la Ley 24320 de prescripción administrativa. El municipio realizará los relevamientos previos en los barrios cuyos titulares registrales no se encuentran en condiciones de extender títulos de propiedad, mediante la firma de convenios con sus ocupantes a fin de llegar a perfeccionar la tenencia de tierra.

Se implemento un mayor desarrollo del Banco de tierras Municipales, con la incorporación de inmuebles a la ley de hábitat (ley 14449), la regularización de los bienes municipales que han sido cedidos a terceros por medio de antiguas Ordenanzas y no han cumplido con lo estipulado por estas, en cuanto a los cargos que se exigieron oportunamente.

TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL AMBITO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DEL HÁBITAT-VIVIENDAS ACTIVIDAD: POLÍTICAS DEL HÁBITAT

El Área de Políticas del Hábitat atiende regularmente demandas vinculadas a las problemáticas habitacionales de los distintos barrios de la ciudad.

· En conjunto con el IVBA se encuentra en gestión la regularización de viviendas sociales en los distintos planes sociales donde dicha entidad tuvo intervención.

· Evaluaciones sociales de las personas que solicitan el acceso a la escrituración social mediante la Ley 10.830 en coordinación con regularización dominial y la Escribanía General de Gobierno

· Confección y renovación de comodatos de lotes y viviendas municipales otorgadas en comodato.

· Gestión de Planos para los grupos familiares vulnerables.

· Se asiste mediante expedientes administrativos por materiales de construcción a los grupos familiares que habitan una pro

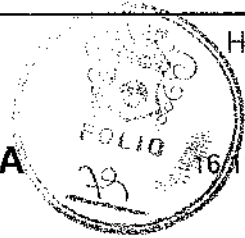


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Hoja: 8 de 67



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

riedad municipal (lote o vivienda), cedida mediante comodato.

· Se cuenta con el Registro de demanda único y permanente con un total de 4161 familias inscriptas, cuya renovación de datos e inscripción se encuentra abierta permanentemente.

· Evaluaciones sociales de los grupos familiares que solicitan la colocación de carteles de estacionamiento reservados para las personas con discapacidad, a los fines de eximir de los costos a aquellos grupos familiares que no puedan hacerse cargo de los mismos por su situación socio-económica.

Se proyectan las siguientes líneas de trabajo:

Registro Nacional de Barrios Populares (RENEBAP): se pretende trabajar en la urbanización de los barrios incluidos en el registro nacional, en conjunto con la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social).

En tal sentido se pretende comenzar a trabajar en el Barrio San Cayetano, mediante dos proyectos: Programa de Obras Temprana (POT) vinculado a la construcción de un CAPS y el mejoramiento de accesos, y el Programa Ejecutivo General (PEG) que involucra la urbanización del barrio en su conjunto.

Recuperación de las viviendas de la traza Ferroviaria: Recuperación de dos viviendas pertenecientes a la antigua traza ferroviaria y su correspondiente arreglo/remodelación para poder ser otorgada a grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.

Regularización de aquellos grupos familiares que sean ocupantes legítimos y cumplan los requerimientos necesarios para ello.

Programa de Mejoramientos Habitacionales Bonaerense - Trabajar en casa (Subsidio/Microcréditos para 71 familias): destinados a grupos familiares en situación de vulnerabilidad social de los distintos barrios de la localidad, en su gran mayoría pertenecientes al RENABAP. Involucra no solamente la mejora de las condiciones habitacionales de las familias sino también la generación de mano de obra local.

Locaciones Sociales: d

esarticulación de la locación ubicada en Garay N° 222, con acompañamiento en alternativas habitacionales acordadas con los grupos familiares legítimos.

Veredas: Recuperación, mejoramiento y mantenimiento del espacio peatonal en los distintos barrios.

Plazas Barriales: Repensar dichos espacios de esparcimiento de acuerdo a las características barriales y necesidades de los usuarios.

Articulación con el Organización TECHO: establecer líneas de trabajo con la organización a los fines de establecer posibles alternativas habitacionales para los grupos más vulnerables de la localidad.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 38

CUADRO DE METAS



16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
101	Ser. Trám. Bien Fam	89	Actas Entregadas	0,00	0,00	100,00
623	Act. Datos Catastrales	181	Encuestas Realizadas	0,00	0,00	2,00
625	Relev. Vivienda	308	Informes realizados	0,00	0,00	20,00
		277	Evaluación Realizada	0,00	30,00	300,00
727	Trámite Realizados	308	Informes realizados	0,00	0,00	30,00
728	Consortio pavimentacion	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	20.000,00
622	Act. Registro Habitac.	307	Censos realizados	0,00	0,00	1,00
102	Serv. de Aprov. Planos	90	Planos Aprobados	0,00	0,00	200,00
100	Serv. Escrituración	88	Escrituras Realizadas	0,00	300,00	900,00
326	Actualización de tasas	257	Partidas	0,00	42.000,00	46.000,00

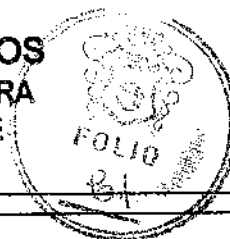
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:56

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
24 - Tierras y Urbanismo		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	8.202.621,89
	1.2.0.0 - Personal temporario	3.672.427,52
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	66.283,09
	Total Gastos en personal	11.941.332,50
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	106.258,66
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	21.003,61
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	411,60
	2.7.0.0 - productos metálicos	40.300,58
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	44.953,67
	Total Bienes de consumo	212.928,12
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.916,41
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.925.268,48
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	154.761,60
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	11.063,81
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2.502,53
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	85.415,23
	Total Servicios no personales	4.180.928,06
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones	588.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	254.800,00
	Total Bienes de uso	842.800,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	17.177.988,68
	Total Tierras y Urbanismo	17.177.988,68
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	17.177.988,68



26 – Planeamiento y Obras Particulares

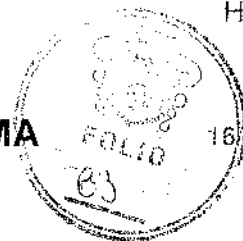


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 26 - Planeamiento y Obras Privadas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 3 - Dirección de Planeamiento y Obras Privadas

TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL AMBITO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PARTICULARES

Esta área realiza inspecciones de obras realizando actas de inspección en caso de ser clandestinas se otorga un plazo para la presentación de planos reglamentarios. Si cumplido ese plazo no se presentan los mismos se procede a la PARALIZACIÓN de la obra y se INFRACCIONA y si sigue realizándose se envía al juez de faltas las actuaciones para la CLAUSURA de la misma.

Además, se realizan inspecciones por las denuncias que provienen de la Oficina de atención al vecino (147) en relación a corte de pastos.

Se realizan inspecciones en el espacio publico: se verifica ocupación por habilitaciones, cartelería, objetos varios, estado de veredas, bolsones y aprobación de documentación según corresponda.

Visados, confección y aprobación de planos según Ordenanza N° 5190/17.

Confección de planos de obras municipales a proyectar y construcciones existentes (planera).

Visados y aprobación de planos de obra de Obras Sanitarias

Se realiza extensión de certificados urbanísticos para la provision de energia trifásica.

Certificados de Escribanos: para liberación de tasas municipales se realizan inspecciones para verificar si están los terrenos baldíos o tienen construcciones y si las mismas son conforme a planos y tienen final de obra.

Oficios judiciales: Ídem anterior.

Inspección de carpetas de obras: se inspecciona la documentación ingresada: a construir, a empadronar y si la misma está a conforme a plano y con cartel reglamentario.

Inspección trámites de Habilitación: Ídem anterior.

Autorización de localización de usos: se estudia la actividad a localizar, si se encuentra admitida en la zona según lo normado por Ordenanza 1272 y modificatorias (Certificados Urbanísticos).

Aprobación de documentación de obra: se visan planos de obras a empadronar o construir y se verifica la totalidad del ítem solicitados en Decreto N° 492/02 y luego se presenta a carpeta definida para su aprobación.

Aprobación de ocupación de espacio público: cartelería, circos, actividades varias.

Trámite de convalidación de Ordenanzas modificatorias a la ocupación de usos del suelo en entes Provinciales.

PDT y Código de Construcción.

Se extienden finales de obra: se realizan inspecciones a fin de verificar planos conforme a la obra cobrando la tasa por final de obra.

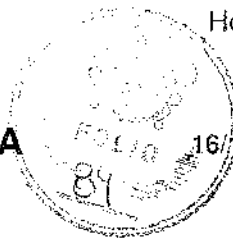


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 26 - Planeamiento y Obras Privadas

Unidad Ejecutora : 3 - Dirección de Planeamiento y Obras Privadas

Se promoverá la actualización de la Ord. 4030 y sus modificatorias a fin de contar con un código urbanístico acorde a la actualidad.

Se proseguirá con el desarrollo del nuevo código de edificación a fin de actualizar la Ordenanza 454/54.
Gestión de trámites para la instalación de gas natural en viviendas sociales.

Gestión de trámites para instalación de gas natural en viviendas sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 38

CUADRO DE METAS

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 26 - Planeamiento y Obras Privadas

Unidad Ejecutora : 3 - Dirección de Planeamiento y Obras Privadas

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
383	Insp Carpetas Obra	304	Documentación Aprobada	0,00	0,00	200,00
386	Insp Obra Oficios Judic	305	Obras Inspeccionadas	0,00	0,00	200,00
562	Trámite Final de Obra	405	Intimaciones y Liquidaciones realizadas	0,00	0,00	150,00
383	Insp Carpetas Obra	302	Carpetas Inspeccionadas	0,00	0,00	200,00
277	Deten. Obras Clandest.	217	Obras Clandestinas Detectadas	0,00	0,00	100,00
382	Insp. Certif Escribanos	301	Certificados inspeccionados	0,00	0,00	200,00
384	Autor. locac Usos	303	Usos analizados	0,00	100,00	150,00
387	Insp Terrenos Oficios Jud	306	Terrenos Baldíos Inspeccionados	0,00	0,00	400,00

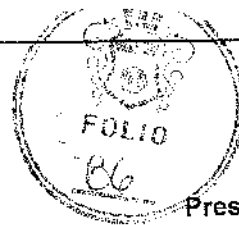
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 15:57

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
26 - Planeamiento y Obras Privadas		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	9.897.450,75
	1.2.0.0 - Personal temporario	571.871,25
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	325.665,68
	Total Gastos en personal	10.794.987,68
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	103.772,59
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	13.576,38
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	256.963,53
	2.7.0.0 - productos metálicos	14.231,45
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	14.955,90
	Total Bienes de consumo	403.499,85
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.613,47
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	971,38
	Total Servicios no personales	2.584,85
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	9.944,26
	Total Bienes de uso	9.944,26
	Total Fuente Tesoro Municipal	11.211.016,64
	Total Planeamiento y Obras Privadas	11.211.016,64
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	11.211.016,64



27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



10/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 90 - Responsable de la OMIC

Desde el año 2007 esta Oficina como autoridad de Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y del Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la provincia de Buenos Aires, tiene a su cargo la recepción de las denuncias, la realización de las audiencias de conciliación y la imputación a las empresas por presunta infracción a la normativa protectoria de los consumidores en los supuestos en que no se arribó a una solución conciliatoria y correspondiere dicha medida.

Dentro de las numerosas funciones y competencias que tiene la OMIC, una de la más importante es la educación que se brinda también en forma gratuita a los consumidores y usuarios en general, sabiendo que a partir del conocimiento de nuestros derechos y obligaciones, podemos defendernos mejor frente a los abusos de los proveedores.

En los casos en que la Oficina no es competente, deriva los reclamos de la comunidad a los distintos organismos a nivel nacional como por ejemplo Defensoría del Pueblo delegación Dolores, el Centro de Acceso a la Justicia o a la Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros.

Actuaciones Preventivas.

Realización de distintas campañas de difusión a través de los medios sobre educación y orientación de la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, a fin de lograr el reconocimiento de la Oficina, evitando así los conflictos mínimos por falta de información.

Impulsar y participar con el Gobierno Municipal y/o Provincial en capacitación y perfeccionamiento del personal y cuerpo de inspectores dedicados exclusivamente al área con el propósito de aumentar las actuaciones de Oficio en la comprobación o constatación de presuntas infracciones.

Continuar participando ante los Servicios públicos principalmente con las gestiones de Tarifa Social y aumentar el ingreso un cien x cien al beneficio de Electrodependiente de los usuarios que reúnan las condiciones.

Programas Nuevos.

Descentralizar la oficina realizando jornadas de educación y orientación a los consumidores y usuarios en los distintos barrios de la localidad, como así también en las distintas dependencias pertenecientes al gobierno local.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 6 de 38

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Unidad Ejecutora : 90 - Responsable de la OMIC

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
681	Interm con Organizm	507	Reclamos atendidos	0,00	200,00	200,00
679	Gestión Tarifa Social	508	Servicios Atendidos	0,00	400,00	400,00
676	Atenc. inform Consum	362	Personas atendidas	0,00	2.500,00	3.000,00
679	Gestión Tarifa Social	509	Gestiones Realizadas	0,00	300,00	400,00
677	Realiz. Aud. Conciliac.	506	Audiencias realizadas	0,00	500,00	400,00
678	Recep. de Reclamos	507	Reclamos atendidos	0,00	1.200,00	700,00
680	At. Barrios y Dep Munic	362	Personas atendidas	0,00	300,00	200,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

16/11/2021 16:00

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	3.837.832,57
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	244.249,27
	Total Gastos en personal	4.082.081,84
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	28.976,64
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	5.947,98
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.600,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	16.217,61
	Total Bienes de consumo	70.742,23
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	90.160,00
	Total Bienes de uso	90.160,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	4.242.984,07
	Total Oficina Municipal de Información al Consumidor	4.242.984,07
	Total Jurisdicción: Secretaría de Gobierno	4.242.984,07



72 - Producción y Promoción de Empleo



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 72 - Promoción del Empleo y Fomento Productivo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 70 - Responsable Promoción y Empleo

Este programa tiene a su cargo el diseño, la gestión y la implementación de políticas municipales de producción y empleo orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, ocupabilidad de la población económicamente activa y a diversificar y potenciar la base productiva del territorio en el marco del proceso de Desarrollo Local en curso. En este sentido se prevé continuar durante el año 2022 con las siguientes líneas de intervención:

1. Implementar Políticas Públicas de Promoción del Empleo, para generar trabajo.

" Fortalecer los servicios que se brindan a través del Centro de Atención a Empleadores (CAE)

" Asesorar sobre los programas de promoción del empleo a nivel nacional y provincial

" Difundir el Servicio del Empleo tanto en empresas, sindicatos, Colegios Profesionales como al interior del Municipio.

" Generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco (45) años, las personas en situación de discapacidad y grupos vulnerables, a través de acciones integradas que favorezcan la creación de proyectos personalizados de formación y trabajo.

" Asesorar sobre los beneficios impositivos existentes para la contratación de personal.

" Implementar el Programa Municipal "Formando en Red" en sus Líneas Empresas Madrinas e Instituciones Madrinas

" Promover el cooperativismo como una fuente de empleo.

" Implementar el Registro Municipal de Empleadores.

2. Capacitar, formar y reconvertir mano de obra requerida para el mercado de trabajo actual.

" Articular con estamentos del nivel central y organismos e instituciones para la formación básica y en oficios.

" Mejorar las condiciones de empleabilidad de todas las personas desocupadas inscriptas en el servicio, especialmente en los jóvenes sin sus estudios formales completos.

" Dictar talleres de orientación laboral, búsqueda de empleo y orientación al trabajo independiente en sede, diferentes barrios y escuelas de la localidad.

" Participar y fortalecer la Mesa Local de COPRET.

3. Abordar transversalmente la problemática de la discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad.

" A través de la implementación y coordinación de los diversos Programas pertinentes.

4. Fomentar, asesorar y acompañar alternativas de autoempleo en el marco de la economía social y solidaria como una estrategia de desarrollo local.

" Implementar el Programa "Chascomús Emprende" destinado a (Iniciativas Emprendedoras). A través de la Promoción y la difusión de normativas nacionales, provinciales y locales que fomenten la economía social y las pequeñas producciones. La realización de acciones de capacitación empresarial (costos, diseño, identidad, ser emprendedor, etc.) y acciones que generen una mayor oferta (responsabilidad, marketing, rondas de negocios, asociativismo, comercialización conjunta, marca ciudad).

" Fortalecer iniciativas territoriales de economía social.

" Facilitar y orientar para el acceso a fuentes de financiamiento a través de Microbanco municipal y organismos externos.

" Impulsar y fortalecer iniciativas de comercialización conjunta.

" Generar oportunidades tendientes a obtener una marca colectiva/marca ciudad.

" Implementar el programa de cocinas familiares.

5. Fortalecer la articulación de instancias de gestión público / privado y promover la organización y participación de actores locales.

" Impulsar el desarrollo de cadenas productivas en una estrategia de desarrollo local.

" Propiciar la generación de acuerdos intersectoriales.

" Promover el trabajo en red entre instituciones, cámaras, sindicatos, etc., a fin de diseñar política de intervención



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 72 - Promoción del Empleo y Fomento Productivo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 70 - Responsable Promoción y Empleo

transversal.

" Fortalecer y potenciar capacidades territoriales existentes.

" Promover la organización de productores y trabajadores de la economía social.

" Impulsar la implementación de programas de Desarrollo Local participativo (sector urbano y rural).

6. Propiciar condiciones para el fortalecimiento de industrias y empresas en la localidad.

" Acompañar en el posicionamiento de empresas e industrias existentes.

" Fortalecer nexos empresariales.

" Generar conciencia de responsabilidad social empresarial.

7. Promover la implementación de herramientas tecnológicas en el sector agropecuario, para un desarrollo sustentable desde una concepción productiva, económica y ambiental.

" Articular con entes Nacionales y Provinciales, la aplicación de prácticas de sanidad animal y la implantación de forrajes e infraestructura rural.

" Alentar el desarrollo del asociativismo en pequeñas producciones, principalmente porcinas para disminuir los focos de zoonosis.

" Fortalecer el Programa "Chascomús Emprende" en el Sector Rural.

" Propiciar el fortalecimiento del Clúster Apícola.

8. Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, turísticas y productivas.

" Articular con las diferentes áreas municipales la implementación de los diversos programas existentes.

" Establecer un acercamiento con los distintos prestadores turísticos.

" Trabajar de forma mancomunada en el relevamiento de las necesidades de este eje productivo (capacitación ,personal, etc)

" Desarrollar eventos y festivales como atractivo productivo, turístico y cultural.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 7 de 38

6/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 72 - Promoción del Empleo y Fomento Productivo

Unidad Ejecutora : 70 - Responsable Promoción y Empleo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
698	Derivación a Entrevistas	518	Derivaciones Realizadas	0,00	0,00	350,00
720	Talleres Cooperativos	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	4,00
716	Registro Empleadores	70	Personas inscriptas	0,00	0,00	360,00
709	Inscripción Reg. Apícola	164	Productos Inscriptos	0,00	0,00	50,00
690	Inscripción Portal Empleo	376	Historias Laborales Cargadas	0,00	0,00	720,00
703	Inscripción Prog. CHE	451	Emprendedores Inscriptos	0,00	0,00	24,00
697	Gestión de Oport. Labor.	378	Puestos Laborales Demandados	0,00	0,00	70,00
690	Inscripción Portal Empleo	70	Personas inscriptas	0,00	0,00	500,00
714	Campañas Dif. Enferm.	75	Campañas Realizadas	0,00	0,00	3,00
696	Intermediación Laboral	372	Intermediaciones Laborales realizadas	0,00	0,00	50,00
715	Dict. talleres Enf. Zoon.	32	Talleres realizados	0,00	0,00	2,00
721	Insc. en Registro de Art.	70	Personas inscriptas	0,00	0,00	32,00
718	Inscripción Ley Alas	451	Emprendedores Inscriptos	0,00	0,00	220,00
691	Actualiz. del Portal de E.	515	Historias Laborales Actualizadas	0,00	0,00	1.500,00
702	Facil. y orient. Fuen. Fin.	521	Créditos Gestionados	0,00	0,00	50,00
717	Inscripción Cocinas Familiar	451	Emprendedores Inscriptos	0,00	0,00	10,00
710	Inscripción Reg. Porcino	164	Productos Inscriptos	0,00	0,00	12,00
708	Exposición de Emprendim.	68	Exposiciones realizadas	0,00	0,00	20,00
693	Dictado de Talleres	32	Talleres realizados	0,00	0,00	13,00
706	Realiz. Tutorías	207	Tutorías Realizadas	0,00	0,00	132,00
695	Deriv. a Form. Prof.	517	Personas Derivadas	0,00	0,00	500,00
707	Difusión Prog. CHE	35	Eventos realizados	0,00	0,00	1,00
711	Real. Tutor. Product.	207	Tutorías Realizadas	0,00	0,00	100,00
713	Control nidos de Cotorras	459	Nidos Controlados	0,00	0,00	10.000,00
722	Jornadas de Des. Local	35	Eventos realizados	0,00	0,00	1,00
692	Acomp. a Particip.	207	Tutorías Realizadas	0,00	0,00	300,00
699	Concreción Puest. Lab.	519	Puestos Concretados	0,00	0,00	70,00
700	Prog. Form. en Red	34	Eventos participados	0,00	0,00	6,00
701	Entrenamiento Laboral	520	Entrenamientos realizados	0,00	0,00	80,00
704	Dictado Talleres CHE	65	Cursos dictados	0,00	0,00	8,00
705	Capac. Emprendedores	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	240,00
719	Inscripción Registro Microemp.	451	Emprendedores Inscriptos	0,00	0,00	30,00
712	Prom. producc. apícolas	35	Eventos realizados	0,00	0,00	1,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

16/11/2021 16:10

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
72 - Promoción del Empleo y Fomento Productivo		
01 - Adm. y Coord. de las políticas de Producción de Empleo		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	2.045.672,42
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	162.832,84
	Total Gastos en personal	2.208.505,26
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	59.022,73
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	49.920,73
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.442,29
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	2.073,41
	2.7.0.0 - productos metálicos	2.712,44
	2.8.0.0 - Minerales	360,33
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	81.763,72
	Total Bienes de consumo	213.295,65
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	943.890,40
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.865,23
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	153.339,11
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	4.873,34
	Total Servicios no personales	1.111.968,08
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	22.391,04
	Total Bienes de uso	22.391,04
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.556.160,03
	Total Adm. y Coord. de las políticas de Producción de Empleo	3.556.160,03
02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	10.514.101,95
	1.2.0.0 - Personal temporario	651.923,36
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	863.543,04
	Total Gastos en personal	12.029.568,35
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	11.557,73
	Total Bienes de consumo	11.557,73
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	4.310,28
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	28.581,50
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	5.927,04
	Total Servicios no personales	38.818,82



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

16/11/2021 16:10

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Fuente Tesoro Municipal	12.079.944,90
131 - De origen municipal		
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		323.775,77
Total Transferencias		323.775,77
Total Fuente De origen municipal		323.775,77
	Total Servicio de Empleo e Intermediación Laboral	12.403.720,67
03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		1.812.607,13
1.2.0.0 - Personal temporario		495.733,78
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		162.832,84
Total Gastos en personal		2.471.173,75
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		61.252,70
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		24.908,06
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		20.142,59
2.8.0.0 - Minerales		151.468,80
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		263.531,48
Total Bienes de consumo		521.303,63
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		93.844,80
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		164.310,72
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		49.392,00
3.9.0.0 - Otros servicios		25.947,26
Total Servicios no personales		333.494,78
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		980.000,00
Total Bienes de uso		980.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		4.305.972,16
131 - De origen municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		3.496.272,53
Total Servicios no personales		3.496.272,53
Total Fuente De origen municipal		3.496.272,53
Total Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores		7.802.244,69
Total Promoción del Empleo y Fomento Productivo		23.762.125,39
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno		23.762.125,39

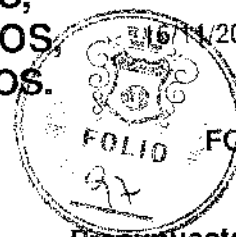


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 72.02.00 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral
Unidad Ejecutora: 70 - Responsable Promoción y Empleo

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.3.0 - Becas	323,775.77
Total		323,775.77

Firma y Sello



Subjurisdicción:
Secretaría de
Desarrollo Social

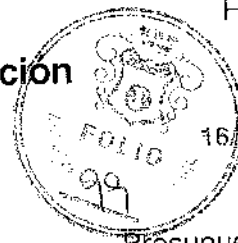


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 5 de 14



Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Desarrollo Social trabaja junto a los vecinos construyendo espacios de encuentro que nos incluyan a todos, atendiendo y acompañando especialmente a quienes más lo necesitan.

Para este año, la Secretaría ha fijado los siguientes objetivos generales:

- Lograr la inclusión comunitaria atendiendo a la diversidad de necesidades específicas.
- Profundizar la descentralización para la atención de necesidades con un mayor anclaje territorial.
- Generar el compromiso de los vecinos y la comunidad a través de la participación en organizaciones, entidades barriales, culturales, deportivas, etc.
- Ampliar el grado de utilización de la estructura comunitaria.

Estos objetivos son de largo alcance, por ello, nos hemos fijado metas tangibles para evaluar permanentemente el proceso.

- Que todas las personas con NBI estén alcanzadas al menos por un programa de la SDS.
- Que todos los barrios de Chascomús cuenten con personal especializado, que reconociendo las necesidades de los vecinos, acerquen los programas específicos.
- Que un alto porcentaje de vecinos se encuentre representado por una asociación civil.
- Duplicar el tiempo de uso de los espacios comunitarios.

Para ello, la Secretaría organizó sus equipos en tres Subsecretarías: Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Cultura, Patrimonio y Gestión Comunitaria y Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.

De la primera, dependen las Direcciones de Políticas Comunitarias, Género y Diversidad, el Hogar de Ancianos Municipal, y una nueva Dirección de Accesibilidad.

El primer objetivo planteado habla de la diversidad de necesidades específicas. Para aproximarnos a su logro, resultó necesario esta nueva Dirección, que incluye programas para una política de real inclusión.

La nueva Subsecretaría de Cultura, Patrimonio y Gestión Comunitaria contiene diversidad de programas que permiten la participación e identidad a través de la cultura y las organizaciones de la Sociedad Civil.

Con normativa y programas específicos, la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia incluye las Direcciones de Educación, de Programas, la Estrategia Municipal sobre Drogas, y el Servicio Local.

El fuerte anclaje territorial propuesto, pretende la concreción de un Estado presente. No sólo se trata de acercar programas propios, sino de articular permanentemente con los efectores nacionales (ANSES, Ministerio de Desarrollo Social a través del CDR) y provinciales (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, de las Mujeres, Organismo de Niñez), a fin de que cada vecino sienta la proximidad del Estado, y no padezca una interminable sucesión de ventanillas a la hora de ejercer su derecho.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 11

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

16/11/2021 11:29

Form. 12

Jurisdicción: 1110113000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad:

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2020	Estimación 2021	Programado 2022
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	185.573.980,04	203.267.708,13	381.034.141,75
	2	Bienes de consumo	17.084.517,29	36.505.366,65	39.831.078,85
	3	Servicios no personales	8.407.330,76	27.301.994,55	45.604.026,51
	4	Bienes de uso	4.307.769,24	9.263.740,43	12.139.682,75
	5	Transferencias	18.828.594,46	36.696.758,53	44.669.115,61
	6	Activos financieros	506.636,07	930.953,52	10.988.496,22
	Total Fuente Tesoro Municipal		234.708.827,86	313.966.521,81	534.266.541,69
131 - De origen municipal	3	Servicios no personales	0,00	0,00	1.685.600,00
	Total Fuente De origen municipal		0,00	0,00	1.685.600,00
132 - De origen provincial	1	Gastos en personal	124.917.013,71	143.190.059,68	210.091.871,80
	2	Bienes de consumo	5.278.968,65	16.123.350,26	17.215.400,87
	3	Servicios no personales	3.541.864,13	5.490.126,79	7.173.437,11
	4	Bienes de uso	604.504,31	1.751.558,71	471.871,20
	5	Transferencias	5.284.541,98	9.757.606,55	12.842.822,36
Total Fuente De origen provincial			139.626.892,78	176.312.701,99	247.795.403,34
Total JurisdicciónSecretaría de Desarrollo Social			374.335.720,64	490.279.223,80	783.747.545,03

Firma y Sello



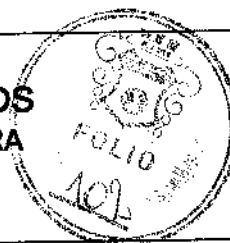
01 - Act. Centr. Desarrollo Social



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 16:10

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
01 - Actividad Central Desarrollo Social		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	924.104,65
	1.2.0.0 - Personal temporario	10.130.211,56
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	162.832,84
	Total Gastos en personal	11.217.149,05
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	195.389,81
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.317,12
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	203.533,17
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.022,17
	2.7.0.0 - productos metálicos	10.325,24
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	491.819,74
	Total Bienes de consumo	963.407,25
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	474.009,69
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	297.584,82
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	4.429.799,14
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	165.032,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	393.206,17
	3.9.0.0 - Otros servicios	6.536,21
	Total Servicios no personales	5.766.168,03
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	10.365,73
	Total Bienes de uso	10.365,73
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.482.308,80
	Total Transferencias	1.482.308,80
	Total Fuente Tesoro Municipal	19.439.398,86
	Total Actividad Central Desarrollo Social	19.439.398,86
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	19.439.398,86



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 5 de 25

16/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 01.00.00 - Actividad Central Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	1,393,403.20
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	88,905.60
Total		1,482,308.80

Firma y Sello



31 – Relaciones Institucionales y Comunitarias



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 31 - Relaciones Institucionales y Comunitarias

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 15 - Subsecretaría de Derechos Humanos

Funciones

El Programa de Relaciones Institucionales y Comunitarias es quien establece un primer lazo cercano de diálogo entre el municipio y las instituciones locales. A su vez facilita las tramitaciones pertinentes a dichas instituciones para su fortalecimiento legal y ayuda en aportes para enriquecer el contenido que se desarrolla dentro de las mismas y a su vez articula entre estas para tejer redes comunitarias que fomentan el desarrollo social.

Objetivo general del Programa

Brindar apoyo y acompañamiento a las instituciones de nuestra ciudad colaborando tanto en su formación como acompañando en el desarrollo de sus actividades por la comunidad.

Objetivos específicos

- Articular y vehicular las necesidades barriales y comunitarias a través de las instituciones construyendo lazos y tejiendo redes entre nuestra comunidad.
- Brindar un canal de diálogo y articulación con las distintas áreas municipales.
- Asesorar y acompañar las gestiones administrativas necesarias para la concreción y sostenimiento de las instituciones.
- Brindar talleres, charlas, presentaciones y exposiciones como recursos que contribuyan a fortalecer las acciones comunitarias de las instituciones locales.

Programas implementados para alcanzar los objetivos

Programa de gestión documental institucional

El objetivo de este programa es el asesoramiento y acompañamiento a las instituciones de Chascomús en la conformación de su documentación correspondiente como así también el asesoramiento en cuanto a subsidios y demás beneficios que las mismas pudiesen solicitar.

Programa construyendo comunidad

Este programa busca la creación de espacios participativos tanto de instituciones como vecinos para el desarrollo de propuestas comunitarias. Son espacios de diálogo que permiten ampliar las relaciones no solo dentro de un barrio sino también con la totalidad de los vecinos de Chascomús generando redes para la construcción comunitaria.

Programa de alfabetización digital

Este programa busca ampliar la alfabetización digital en nuestra ciudad en lo vinculado al manejo de dichas herramientas para el desenvolvimiento comunitario, tanto desde la realización de trámites personales como institucionales. El espacio dedicado a este fin es el Punto Digital.

Resultados Esperados para el 2022

Luego de estos dos años de pandemia dura y con una perspectiva de estar saliendo de la misma, esperamos poder reactivar a las instituciones que por los motivos implícitos en este contexto, obligaron a las instituciones a reducir su



Municipalidad de
Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 31 - Relaciones Institucionales y Comunitarias

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 15 - Subsecretaría de Derechos Humanos

actividad provocando con esto una pérdida importante tanto desde lo anímico hasta en lo sustentablemente económico.

Volver a construir redes y fortalecer aquellas existentes estimulando la actividad en pos de la concreción de los objetivos de las instituciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 16:10

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
31 - Relaciones Institucionales y Comunitarias		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.2.0.0 - Personal temporario	649.379,44
	Total Gastos en personal	649.379,44
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	78.400,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	19.600,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	78.400,00
	Total Bienes de consumo	176.400,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.891.400,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	137.200,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	9.800,00
	Total Servicios no personales	2.038.400,00
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	882.000,00
	Total Transferencias	882.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.746.179,44
	Total Relaciones Institucionales y Comunitarias	3.746.179,44
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	3.746.179,44



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 6 de 25

16/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 31.00.00 - Relaciones Institucionales y Comunitarias
Unidad Ejecutora: 15 - Subsecretaría de Derechos Humanos

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	441,000.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	441,000.00
Total		882,000.00

Firma y Sello



32 - Hogar de Ancianos

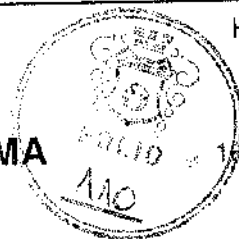


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

El Hogar de Ancianos es un servicio destinado a dar respuesta a la población de adultos mayores con necesidades insatisfechas en su habilitad habitual mejorando el estado biopsicosocial de los residentes.

Cuando se plantea la necesidad de establecer un modelo organizacional, es imprescindible conocer que ofrece la organización, en contexto y para quien.

El Hogar es una institución de servicio, que está en función de los adultos mayores residentes, que se transforma de acuerdo a la realidad social, que privilegia la atención personalizada. Su objetivo está orientado a cuidar la calidad de los servicios, a atender la promoción de la salud, a conservar y mejorar la calidad de vida de la población residente; incentivando e incrementando la participación en las actividades inter y extra institucional evitando el aislamiento social por ello, acompañando este criterio de atención de un adulto mayor, debe estar precedida por una correcta investigación diagnóstica de la situación, para elaborar propuestas adecuadas a las circunstancias centradas en el adulto mayor, y establecer obligaciones y derechos de todas las partes (familia, viejos, institución). De esta forma se evitan prácticas que fomenten la despersonalización.

El Hogar de Ancianos Municipal fue creado con una visión problemática social. Por lo tanto al momento de dar respuesta se debe pensar en el servicio que requiere ese adulto mayor, la calidad de la prestación que la institución puede dar.

El 87 % de los residentes se encuentran entre el grupo denominado vejez frágil.

¿ Qué se entiende por vejez frágil?

Hay varias definiciones, pero se acepta que son los mayores de 75 años. Presentan disminución de las reservas funcionales en las áreas fisiológicas, sensoriales, motrices, que influyen en la capacidad de auto-valimiento, insertando e incrementando la participación en la dependencia aunque ello no sea indefectiblemente así.

De allí la necesidad de un proyecto institucional que tenga al anciano como sujeto de derecho, con un marco reglamentario con criterios gerontológicos en el gerenciamiento y modalidad del servicio y con personal necesario con capacitación específica.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 8 de 38



Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2022

Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
543	Serv. Alim. Taller Protec	227	Raciones mensuales otorgadas	0,00	0,00	20,00
209	Atencion Anc. Residentes	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	90,00
291	Serv. Resid. Transitoria	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	10,00
210	Entrega de Viandas	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	30,00
208	Atenc. Hogar de Día	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	6,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

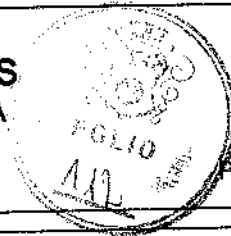
R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
32 - Hogar de Ancianos		
01 - Administración Hogar de Ancianos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	57.146.383,96
	1.2.0.0 - Personal temporario	32.296.150,37
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	220.995,45
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	9.108.933,63
	Total Gastos en personal	98.772.463,41
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	9.215.512,05
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	924.065,32
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	338.590,88
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	77.739,72
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.743.332,15
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	1.811,04
	2.7.0.0 - productos metálicos	70.679,22
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.855.943,46
	Total Bienes de consumo	15.227.673,84
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	3.731.727,94
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	563.167,58
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.881.600,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	856,13
	3.9.0.0 - Otros servicios	2.587.679,81
	Total Servicios no personales	8.765.031,46
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	3.207.736,35
	Total Bienes de uso	3.207.736,35
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	449.662,98
	Total Activos financieros	449.662,98
	Total Fuente Tesoro Municipal	126.422.568,04
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	375.880,37
	Total Bienes de consumo	375.880,37
	Total Fuente De origen provincial	375.880,37
	Total Administración Hogar de Ancianos	126.798.448,41
	Total Hogar de Ancianos	126.798.448,41
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	126.798.448,41



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

15/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 32.01.00 - Administración Hogar de Ancianos
Unidad Ejecutora: 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	449,662.98
Total		449,662.98

Firma y Sello



33- Desarrollo, Formación y Promoción Cultural



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural
Unidad Ejecutora : 41 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2022

Funciones

El Programa de Desarrollo, Formación y Promoción Cultural tiene como horizonte el desarrollo cultural en un sentido amplio e integrador para la totalidad del territorio de Chascomús donde nuestros vecinos y artistas se desarrollen y empoderen tanto en lo personal como comunitariamente.

Para esto brinda recursos tanto materiales como humanos que posibilitan el fomento a la producción artística, desde espacios de exposición, talleres de formación, materiales, etc. También se articulará con distintos espacios dentro y fuera de nuestro territorio para la difusión de nuestros artistas

Objetivo general del programa

Fomentar el desarrollo y la formación cultural en un sentido amplio y descentralizado como también la producción y difusión artística de nuestra ciudad.

Objetivos específicos

- Brindar espacios y herramientas para la realización de producciones de nuestros artistas como así también de otros que nos visiten, permitiendo la accesibilidad y disfrute de nuestros vecinos y visitantes.
- Brindar accesibilidad y fomentar espacios para la formación e investigación artística.
- Descentralizar las acciones culturales llevándolas a la totalidad del territorio de Chascomús
- Construir espacios de formación en arte en especial en aquellas disciplinas contemporáneas que emplean las nuevas tecnologías como herramientas centrales y que permiten una salida laboral de gran calidad.
- Poner las instituciones municipales pertenecientes a la Subsecretaría de Cultura a disposición de la creación, realización y difusión artística como también para la realización de charlas, presentaciones y capacitaciones.
- Fortalecer los organismos de producción musical como lo son la Banda Municipal y la Cantoría Municipal como espacios de producción, aprendizaje
- Fomentar espacios de encuentros artísticos y recreativos comunitarios.
- Fortalecer la infraestructura municipal perteneciente a esta Dirección que permita favorecer el desarrollo de los objetivos antepuestos.

Programas implementados para alcanzar los objetivos

Programa de cultura viva comunitaria

Este programa tiene como objetivo el desarrollo cultural en territorio y la cultura como herramienta de transformación comunitaria.

Productos: Carnaval Infantil, talleres barriales, plazas abiertas, etc.

Programa de producción y difusión artística

El objetivo de este programa es la producción de arte local y la difusión de nuestros artistas tanto en el territorio de nuestra ciudad como también en otros lugares. Fomentar el intercambio artístico con otras localidades, fomentando y

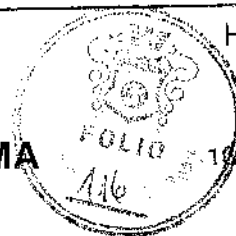


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 41 - Dirección de Cultura

apoyando la circulación, promoción y difusión de artistas chascomunenses compartiendo nuestra identidad cultural, bienes culturales materiales e inmateriales dentro y fuera del partido de Chascomús.

Programa Generación de Nuevas Audiencias

Programa que incluye funciones, ciclos, encuentros de expresiones artísticas en diferentes espacios del territorio que tiendan a formar público sensible y crítico.

Programa arte y espacio público

Este programa propicia la producción y manifestación artística en el espacio público siendo su soporte la totalidad del territorio de Chascomús.

Productos habituales son la pintada de murales, emplazamiento de esculturas e instalaciones, conciertos de música y danza en el espacio público

Programa Cultura produce cultura

Se trata de iniciativas artísticas generadas desde la propia Dirección de Desarrollo y Promoción Cultural, tanto en producciones con artistas locales como foráneos realizando conciertos, exposiciones, obras teatrales y demás manifestaciones artísticas para el disfrute de nuestros vecinos y visitantes.

Programa de formación artística

Este programa busca formar y fortalecer a nuestros artistas en cualquiera de sus etapas de aprendizaje. Los productos habituales son talleres de tecnologías aplicadas al arte, charlas y clínicas for

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural
Unidad Ejecutora : 41 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2022

mativas sobre saberes específicos, etc.

Programa la Cultura del trabajo

Este programa busca fomentar espacios de trabajo para artistas de distintas disciplinas y capacitarlos en el conocimiento y defensa de sus derechos. Se brindan herramientas conceptuales y metodológicas para la "gestión productiva y comercial" de iniciativas culturales autogestivas e independientes desarrolladas en la ciudad de Chascomús. Como también acompañamiento a espacios culturales a partir de la exención de tasas de habilitación y seguridad e higiene, entre otros.

Ejemplo: talleres autogestivos en espacios municipales, charlas sobre derecho de autor y sociedades artísticas (SADAIC, SAAP, AADJ CAPIF, ARGENTORES)

Programa Letras

Programa que impulsa y fomenta la escritura y lectura de autores locales, regionales, universales pensando la lectura como vehículo de desarrollo cultural.

Programa Cantoría Municipal

Se trata de un espacio de desarrollo y expresión vocal que permite la participación de cualquier vecino que lo desee fomentando no solo el aprendizaje artístico sino también la construcción de camaradería y solidaridad. La Cantoría Municipal tiene en sus prioridades el aspecto humano del canto coral, siendo este el sentido fraternal entre sus integrantes el motor para el desarrollo de importantes valores como comunidad. Este espacio cuenta con una directora que cumple también con las funciones pedagógicas y de organización del organismo. Este programa propicia la realización de conciertos y ensayos abiertos en espacio público y/o comunitario en el territorio de Chascomús, los encuentros corales con organismos de otras ciudades y la difusión de nuestra música tanto en Chascomús como en otras localidades.

Programa Comedia Municipal

Es un programa de formación artística enfocado a la producción y profesionalización de nuestros actores, directores y dramaturgos de teatro locales. Su espacio principal de acción es el Teatro Municipal I Brazzola pero con la posibilidad de desarrollar acciones en el resto del territorio de Chascomús.

Resultados Esperados para el 2022

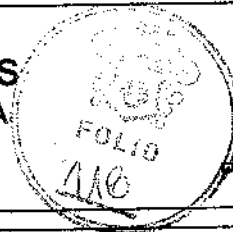
Luego de estos dos años de pandemia dura y con una perspectiva de estar saliendo de la misma, esperamos poder reactivar la totalidad de la actividad cultural (iniciado esto en finales del 2021 en forma progresiva) tanto en lo concerniente a la realización de eventos como en cuanto a los espacios de formación profesional y espacios de trabajo para los talleristas autogestivos como también especialmente a todo lo concerniente de desarrollo en los barrios y espacio público.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural		
01 - Actividad Central Prom Cultural		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	3.462.312,94
	1.2.0.0 - Personal temporario	9.629.477,81
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	732.747,79
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	257.763,48
	Total Gastos en personal	14.082.302,02
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	889.353,53
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.834.921,32
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	505.339,64
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	156.129,21
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	25.133,29
	2.7.0.0 - productos metálicos	528.466,61
	2.8.0.0 - Minerales	10.668,67
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	636.181,41
	Total Bienes de consumo	4.586.193,68
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	380.817,44
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	503.446,07
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.469,60
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	6.783.140,56
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	424.976,35
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	6.843,43
	3.9.0.0 - Otros servicios	42.950,66
	Total Servicios no personales	8.144.644,11
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	2.601.674,21
	Total Bienes de uso	2.601.674,21
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	857.022,07
	Total Transferencias	857.022,07
	Total Fuente Tesoro Municipal	30.271.836,09
131 - De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	470.400,00
	Total Servicios no personales	470.400,00
	Total Fuente De origen municipal	470.400,00
132 - De origen provincial		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	866.451,80



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

15/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Servicios no personales	866.451,80
	Total Fuente De origen provincial	866.451,80
	Total Actividad Central Prom Cultural	31.608.687,89
03 - Teatro Municipal Brazollá		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		12.665.889,42
1.2.0.0 - Personal temporario		341.991,06
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		870.833,72
Total Gastos en personal		13.878.714,20
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		33.784,13
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		32.401,16
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		411,60
2.7.0.0 - productos metálicos		17.028,16
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		104.735,15
Total Bienes de consumo		188.360,20
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		2.461.544,39
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		167.076,67
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		18.719,57
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		7.902,72
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		66.514,56
Total Servicios no personales		2.721.757,91
Total Fuente Tesoro Municipal		16.788.832,31
131 - De origen municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.215.200,00
Total Servicios no personales		1.215.200,00
Total Fuente De origen municipal		1.215.200,00
Total Teatro Municipal Brazollá		18.004.032,31
Total Desarrollo, Formación y Promoción Cultural		49.612.720,20
Total Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social		49.612.720,20



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

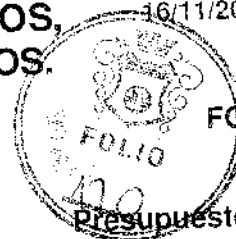
Hoja: 8 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

16/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 33.01.00 - Actividad Central Prom Cultural
Unidad Ejecutora: 41 - Dirección de Cultura



Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	39,513.60
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	817,508.47
Total		857,022.07

Firma y Sello



34 – Políticas de Niñez y Adolescencia



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora : 38 - Subsecretaria de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2022

La Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social nace de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de políticas públicas dirigidas a la niñez, la adolescencia y la juventud

Objetivo General

Coordinar acciones consensuadas con todas las diferentes dependencias del Ejecutivo municipal, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, fomentando la participación activa de niñas, niños y adolescentes; y fortalecer el reconocimiento en la sociedad de dicho colectivo como sujetos activos de derechos

Objetivos específicos

1. gestar e implementar acciones tendientes a garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos o garantías se vean amenazados o vulnerados puedan acceder al reconocimiento, goce y disfrute de los mismos, privilegiando el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios
2. fortalecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y al deporte, en consonancia con el artículo 31 del Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad social

ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

Los EPI, Espacios de Primera Infancia, son espacios dedicados a brindar contención, estimulación y socialización a los niños de 45 días a 2 años de barrios en situación de vulnerabilidad de nuestro distrito, sustentados en cuatro ejes fundamentales: la estimulación, la educación, la nutrición y la afectividad. El espacio de primera infancia brindará atención integral, contención y estimulación para que los niños de 45 días a 2 años puedan crecer sanos compartiendo actividades de crianza junto a sus referentes familiares y además pasar tiempo de calidad, compartiendo actividades con niños de su edad mientras sus padres trabajan o estudian. Conveniado con el Ministerio de Desarrollo de Nación se encuentra en construcción un EPI en el Barrio 30 de Mayo, y se proyecta la construcción de otro espacio de primera infancia en el Barrio San Luis

CENTROS VESPERTINOS

El Programa de Centros de Protección Vespertinos (Ordenanza 3260/02) se implementa desde 2002, siendo un programa de cofinanciamiento provincia - municipio. Cuenta en la actualidad con dos sedes (barrios: El Hueco, San Luis) y con 60 participantes. Se planifica una nueva sede en el barrio San Cayetano, con 20 participantes más. El Programa desarrolla actividades para niños y niñas de 6 a 11 años, de familias en situación de vulnerabilidad social, y comunicación con sus pares y sus grupos.

CRECIENDO BIEN

Este programa tiene como objetivo general atender y promover los derechos de niños, niñas y jóvenes asegurando protecciones que les posibiliten su ciudadanía plena. Buscando también ir al encuentro de niños, niñas y jóvenes con problemáticas de desprotección (violencia familiar, abuso sexual, adicciones, abandono escolar, etc.), vincular o re vincular a niños, niñas y jóvenes con instituciones y/o organizaciones de sus barrios y de la ciudad que puedan intervenir en sus problemáticas específicas y fortalecer a los grupos familiares para que puedan sostener en el tiempo la participación de sus hijos en las diferentes organizaciones y/o instituciones a las que se los vincule o re vincule.

PROGRAMA ENVIÓN

El programa provincial Envién se implementa en Chascomús desde 2011 e incluye a adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años. Hasta 2018 funcionó en una única sede, el barrio 30 de mayo, desde comienzos de 2018 cuenta con una nueva sede en el barrio El Porteño, desde 2019 se suma la Sede del barrio San Luis, y se planifica abrir una nueva sede en el barrio San Cayetano (en la actualidad 150, 50, 50 participantes). El programa ofrece a los adolescentes y jóvenes herramientas

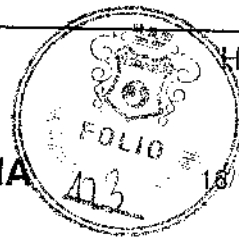


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



18/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 38 - Subsecretaria de Niñez y Adolescencia

que posibilitan su permanencia escolar y talleres que colaboran con su desarrollo expresivo, artístico, salud , punto digital, como así también, a los mayores, capacitaciones laborales que favorezcan su inserción laboral

OPERADORES DE CALLE

El Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia se propone, a través del Programa "Operadores de Calle", detectar y abordar, con inmediatez territorial, situaciones de vulnerabilidad en que pudieran encontrarse niñas, niños y jóvenes. Los "Operadores de Calle" se promueven como sujetos de la comunidad, comprometidos territorialmente en el trabajo con niños, niñas y adolescentes cuya experiencia y empatía permita vincularse con los mismos, y brindar el acompañamiento y articulación deseada.

AUTONOMÍA JOVEN

Autonomía Joven es un Programa Provincial con ejecución territorial que depende del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y se gestiona en articulación con Municipios y Organizaciones no Gubernamentales. Tiene por objeto favorecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de las/los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

LAZOS COMUNITARIOS PARA LA BUENA CRIANZA

Este programa se propone, a través de talleres, dirigidos a diferentes grupos poblacionales, contribuir a la deconstrucción de los modos violentos de relacionarse en el grupo familiar, desde una perspectiva de derechos.

INCLUSIÓN JOVEN

El programa Inclusión Joven, a modo del impulsado por la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, busca la creación y el fortalecimiento de estrategias para la promoción y la inclusión social. Está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando el acceso a recursos que garanticen sus derechos.

ACCIONAR INFANCIAS

Este programa nacional busca favorecer el desarrollo infantil temprano a través de estrategias de apoyo y acompañamiento, desde un abordaje territorial e integral de políticas sociales, promoviendo la atención, acompañamiento, monitoreo y la promoción

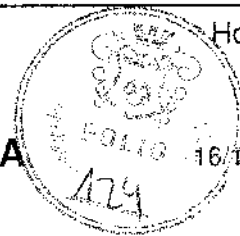


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 38 - Subsecretaria de Niñez y Adolescencia

integral de cuidados en la infancia. Inicialmente se implementará en el barrio San Cayetano y se irá ampliando su cobertura. El objetivo general es promover el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los primeros tres años de vida desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial, a través de la atención, acompañamiento y seguimiento continuo a la persona gestante, el niño y niña y sus referentes afectivos, facilitando a su vez el acceso a beneficios sociales.

HOGAR LA CASITA

Objetivo general

-Brindar una atención integral posibilitando el desarrollo como personas de aquellos niños/as y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidades físicas, psíquicas, sociales y culturales que devendrán como propios del proceso evolutivo del niño/a o adolescentes.

Objetivos específicos

- Fomentar la integración espontánea a la comunidad a través de contactos y vínculos significativos que surjan en la escuela, barrio, en otras instituciones y/o actividades, etc.
- Promover la realización de actividades deportivas, recreativas, expresivas con recursos que cuente la comunidad, oficiales o privados.
- Generar en lo interinstitucional una dinámica grupal de funcionamiento que implique vínculos solidarios, participación en actividades cotidianas, espacios de reflexión y decisión de aspectos de la convivencia en relación a las diferentes etapas evolutivas y necesidades.
- Trabajar interdisciplinariamente y en conjunto con el SLPPDNNyA en base a las estrategias del mismo, con el grupo familiar y/ o vínculos significativos, con los profesionales con los que cuenta la institución y la comunidad, para establecer un seguimiento y detectar posibilidades para un futuro egreso.
- Propiciar el desarrollo integral a fin de que puedan egresar en condiciones favorables relacionadas con las áreas personales, vinculares y sociales.

ORQUESTA ESCUELA

Su función es aportar una formación integral a través de una escuela

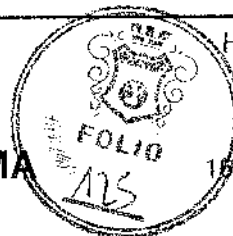


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 38 - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia

a de música, para NNA y jóvenes de la comunidad, mediante la aplicación de la Metodología Orquesta-Escuela, basada en los principios de inclusión, integración, igualdad, equidad y promoción; estructurada desde la sinergia de procesos personales, grupales y colectivos y proyectada en desarrollos educativos, sociales y culturales. Articula y trabaja en conjunto con otras áreas de la Secretaría como respuesta a problemáticas de seguimiento de trayectorias individuales, barriales y comunitarias, aportando a fortalecer el vínculo entre los NNA y sus familias con el Estado mediante sus políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Objetivos generales

- Brindar una propuesta pedagógica que busca desarrollar hábitos y cultivar virtudes en NNA y jóvenes, a través de la práctica colectiva, específicamente desde la música.
- Acompañar a NNA y jóvenes a elegir un proyecto de vida personal con sentido comunitario Desarrollar las herramientas adecuadas para la promoción de NNA y jóvenes de la comunidad.
- Ofrecer una propuesta pedagógica y socioeducativa integral que abarca diferentes áreas de la formación como ciudadanos.
- Consolidar la Metodología Orquesta-Escuela, implementada por primera vez en la ciudad de Chascomús como instrumento para que NNA y jóvenes de la comunidad vivencien una educación ciudadana formándose como músicos y maestros multiplicadores.

DIRECCION DE SERVICIO LOCAL

El Servicio local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente como autoridad de aplicación de la Ley 13.298 garantiza la protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes, teniendo como función esencial evitar la separación del niño de su familia, buscando alternativas o aportando soluciones para hacer cesar el conflicto, hecho o acto que afecte al menor o a su familia. Desplazando el enfoque tutelar basado en la idea de niño-objeto de control hacia el enfoque del niño como sujetos de derechos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 9 de 38

6/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Unidad Ejecutora : 38 - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
508	Asist Econ Fam Guarda	363	Subsidio por Guarda entregado mensual	0,00	0,00	60,00
506	Asist. Familias Vulnerabl	362	Personas atendidas	0,00	0,00	3.000,00
507	Asist. Familias Violencia	362	Personas atendidas	0,00	0,00	150,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	5,00
512	Capacit Violencia Familia	404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	20,00
511	Asist Adolec Envión	404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
507	Asist. Familias Violencia	7	Personas Asistentes	0,00	0,00	50,00
511	Asist Adolec Envión	32	Talleres realizados	0,00	0,00	10,00
		54	Personas capacitadas	0,00	0,00	200,00
512	Capacit Violencia Familia	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	350,00
509	Asist Econ Fort Famil	364	Subsidio Fort. Familiar entregado mensual	0,00	0,00	50,00
513	Difus. Prev. Violén. Fam.	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	100,00
511	Asist Adolec Envión	365	Adolescentes becados mensualmente	0,00	0,00	200,00
		49	Participantes	0,00	0,00	1.000,00
542	Atención en Casa de Trans	388	Adulto Alojado	0,00	0,00	15,00
		389	Niño Alojado	0,00	0,00	45,00
513	Difus. Prev. Violén. Fam.	396	Folleto, publicaciones, boletines entregados	0,00	0,00	10.000,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	5,00
510	Asist Niños Centro Vesper	293	Niños atendidos por día	0,00	0,00	40,00

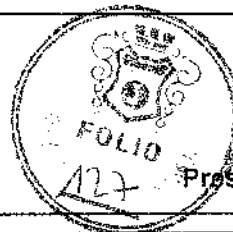
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 5

6/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

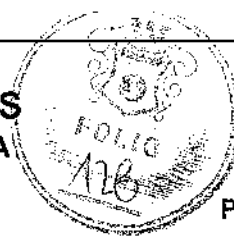
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
34 - Políticas de Niñez y Adolescencia		
01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	6.468.373,24
	1.2.0.0 - Personal temporario	4.482.692,02
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.060.207,41
	Total Gastos en personal	12.011.272,67
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	13.663,24
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	13.286,45
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	34.934,27
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	114.352,36
	2.7.0.0 - productos metálicos	1.382,52
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	57.277,01
	Total Bienes de consumo	234.895,85
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	38.400,60
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	563.699,38
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	19.239,83
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	131.712,00
	Total Servicios no personales	753.051,81
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	64.892,80
	Total Bienes de uso	64.892,80
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	69.148,80
	Total Transferencias	69.148,80
	Total Fuente Tesoro Municipal	13.133.261,93
	Total Adm y Coord de Niñez y Adolescencia	13.133.261,93
02 - Centro Vespertino		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	1.279.121,90
	1.2.0.0 - Personal temporario	1.983.120,72
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	244.249,27
	Total Gastos en personal	3.506.491,89
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	5.614,22
	2.7.0.0 - productos metálicos	1.613,47
	Total Bienes de consumo	7.227,69
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.513.719,58



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 2 de 5

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		592.704,00
Total Bienes de consumo		592.704,00
Total Fuente De origen provincial		592.704,00
Total Centro Vespertino		4.106.423,58
03 - Programa Envión		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		570.012,00
1.2.0.0 - Personal temporario		1.772.292,67
Total Gastos en personal		2.342.304,67
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		322.061,69
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		32.666,55
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		3.450,99
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		34.005,30
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		13.780,37
2.7.0.0 - productos metálicos		51.157,96
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		159.941,61
Total Bienes de consumo		617.064,47
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		6.849,02
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		174.518,40
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		889,06
Total Servicios no personales		182.256,48
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		55.704,47
Total Bienes de uso		55.704,47
Total Fuente Tesoro Municipal		3.197.330,09
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.2.0.0 - Personal temporario		1.521.000,00
Total Gastos en personal		1.521.000,00
Total Fuente De origen provincial		1.521.000,00
Total Programa Envión		4.718.330,09
04 - Crianza sin Violencia		
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		635.040,00
Total Bienes de consumo		635.040,00
Total Fuente De origen provincial		635.040,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 3 de 5

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

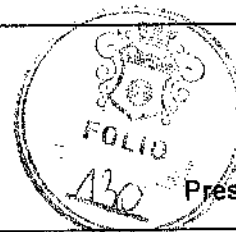
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Crianza sin Violencia	635.040,00
05 - Creciendo Bien		
132 - De origen provincial		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		846.720,00
Total Servicios no personales		846.720,00
Total Fuente De origen provincial		846.720,00
Total Creciendo Bien		846.720,00
06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.2.0.0 - Personal temporario		651.923,36
Total Gastos en personal		651.923,36
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		609.000,00
Total Bienes de uso		609.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		1.260.923,36
132 - De origen provincial		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.270.080,00
Total Servicios no personales		1.270.080,00
Total Fuente De origen provincial		1.270.080,00
Total Promoción de la Niñez y Adolescencia		2.531.003,36
07 - Hogar La Casita y Pre egreso		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		17.358.152,86
1.2.0.0 - Personal temporario		9.586.092,51
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.987.706,67
Total Gastos en personal		29.931.952,04
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.292.310,83
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		127.931,86
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		53.780,71
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		127.307,46
2.7.0.0 - productos metálicos		27.226,09
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		379.196,93
Total Bienes de consumo		2.007.753,88
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		806.845,65
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		798.369,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		658,56



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 4 de 5

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Servicios no personales	1.605.873,21
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	65.362,08
	Total Bienes de uso	65.362,08
	Total Fuente Tesoro Municipal	33.610.941,21
132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	4.688.947,20
	Total Bienes de consumo	4.688.947,20
	Total Fuente De origen provincial	4.688.947,20
	Total Hogar La Casita y Pre egreso	38.299.888,41
08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.		
	110 - Tesoro Municipal	
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	12.890.990,00
	1.2.0.0 - Personal temporario	1.865.534,01
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	679.666,12
	Total Gastos en personal	15.436.190,13
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.646,40
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.566,75
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	19.187,15
	Total Bienes de consumo	80.400,30
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	20.409,17
	Total Servicios no personales	20.409,17
	Total Fuente Tesoro Municipal	15.536.999,60
	Total Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.	15.536.999,60
09 - Orquesta Escuela		
	110 - Tesoro Municipal	
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	5.591.362,90
	1.2.0.0 - Personal temporario	15.037.977,33
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	982.907,80
	Total Gastos en personal	21.612.248,03
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.439.871,63
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	125.485,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	491.144,77
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	267.173,09
	Total Bienes de consumo	2.323.674,49
	3.0.0.0 - Servicios no personales	



Municipalidad de
Chascomús

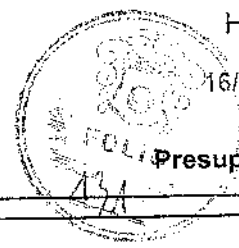
R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 5 de 5

16/11/2021 16:11

Presupuesto: 2022



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.1.0.0 - Servicios básicos	254.496,69
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	134.349,25
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	2.849.973,75
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	205.800,00
	Total Servicios no personales	3.444.619,69
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.393.920,00
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.037.600,00
	Total Transferencias	9.431.520,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	36.812.062,21
	Total Orquesta Escuela	36.812.062,21
	Total Políticas de Niñez y Adolescencia	116.619.729,18
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	116.619.729,18



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

16/11/2021 11:18

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.01.00 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora: 64 - Dirección General de Programas



Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	69,148.80
Total		69,148.80

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS**

16/11/2021 11:18

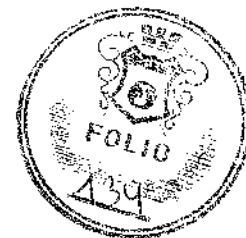
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.09.00 - Orquesta Escuela
Unidad Ejecutora: 80 - Responsable Orquesta Escuela

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.0 - Becas	2,257,920.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3,136,000.00
110 - Tesoro Municipal	5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4,037,600.00
Total		9,431,520.00

Firma y Sello



35 – Banda Municipal

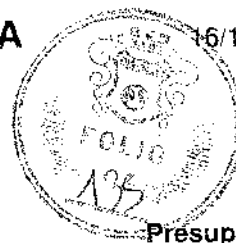


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 35 - Banda Municipal de Musica

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 15 - Subsecretaria de Derechos Humanos

Funciones

El Programa Banda Municipal de Música es un espacio de interpretación y aprendizaje musical como también a su vez una fuente de trabajo para músicos. Creada hace ya más de 20 años sus acciones han acompañado distintos momentos de nuestra historia reciente desde los actos protocolares, como espacio de práctica y aprendizaje para estudiantes de música y con acciones solidarias para con instituciones como escuelas o el propio Hogar de Ancianos Municipal. Actualmente debido a reacomodamientos con el personal que conforma este organismo, se encuentra desprovista de un director oficial y un asistente de dirección. También para fortalecer su capacidad musical es necesario incorporar instrumentos de viento.

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las instituciones oficiales y las no gubernamentales reforzando vínculos y brindando asistencia tanto para generación de eventos como para prácticas instrumentales.

Objetivos Específicos

- Auxiliar a Protocolo y Ceremonial para la realización de actos y eventos oficiales.
- Brindar un espacio laboral para músicos.
- Contribuir a la construcción identitaria mediante la interpretación de música local.
- Interactuar y ayudar a instituciones municipales.
- Interactuar y ayudar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para su fortalecimiento.
- Descentralizar las presentaciones para una mayor llegada en el territorio de la ciudad.

Acciones para alcanzar los objetivos

- . Ensayos semanales.
- . Ejecutar marchas y demás composiciones musicales acompañando a los actos oficiales de la Municipalidad.
- . Interpretación de música local y arreglos para el orgánico de la Banda de Música.
- . Convenios con espacios de estudio musical para prácticas por parte de alumnos de dichas instituciones como lo son el Conservatorio de Música de Chascomús y la Orquesta Escuela de Chascomús.
- . Conciertos solidarios. Los mismos se hacen para ayudar a instituciones a recaudar fondos.
- . Conciertos comunitarios. Por ejemplo los realizados para los festejos de los cumpleaños en el Hogar de Ancianos o en sedes barriales.
- . Grupos alternativos de cámara para realización de conciertos alternativos a los de la totalidad de la Banda.

Programas implementados para alcanzar los objetivos

Programa la banda en tu barrio

Realización de ensayos abiertos en sociedades de fomento, plazas y demás espacios públicos y/o comunitarios.

Programa la banda difunde cultura

Realización de conciertos con repertorio local para su difusión tanto en el territorio de Chascomús como en otras localidades.

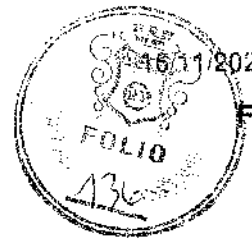
Resultados Esperados para el 2022

Volver a establecer vínculos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para propiciar su fortalecimientos difundiendo al mismo tiempo la música y la práctica instrumental en especial de los instrumentos de viento como los de



Municipalidad de
Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 35 - Banda Municipal de Musica

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 15 - Subsecretaría de Derechos Humanos

percusión y eléctricos.

Incorporar mediante convenios con instituciones alumnos de música que puedan realizar su práctica en la Banda Municipal de Música para fortalecer su formación académica.

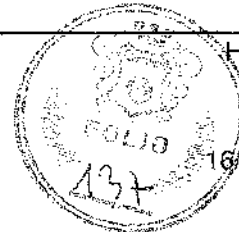
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 10 de 38

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 35 - Banda Municipal de Musica

Unidad Ejecutora : 15 - Subsecretaria de Derechos Humanos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
323	Cursos de capacitación	40	Alumnos beneficiados	0,00	0,00	8,00
456	Realiz. de Eventos	7	Personas Asistentes	0,00	0,00	2.800,00
		35	Eventos realizados	0,00	0,00	10,00
		345	Actos Publicos Realizados	0,00	0,00	12,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
35 - Banda Municipal de Musica		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.2.0.0 - Personal temporario	6.269.245,68
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	54.875,59
	Total Gastos en personal	6.324.121,27
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.176.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	78.400,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	47.040,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	78.400,00
	Total Bienes de consumo	1.379.840,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	147.000,00
	Total Bienes de uso	147.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	7.850.961,27
	Total Banda Municipal de Musica	7.850.961,27
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	7.850.961,27



36 - Servicios Educativos



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2022

DIRECCION DE EDUCACION

FUNCIONES

La Dirección de Educación depende de la Subsecretaría de >Niñez, Adolescencia y Juventud y tiene bajo su responsabilidad el Sistema Educativo Municipal que cuenta con cinco instituciones educativas, reconocidas y supervisadas por la Dirección General de Cultura y Educación- Dirección de Gestión Privada, cumpliendo la entidad propietaria. Municipalidad de Chascomús, con los requisitos normativos y administrativos que establece la misma.

El Estado Municipal de Chascomús reconoce, desde hace más 5 décadas, la importancia de la educación como un aporte fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

Prueba de esto es la creación, en 1965 del Jardín Maternal, al cual se le agregó posteriormente el Jardín de Infantes. Así la Municipalidad de Chascomús no sólo procura intervenir en la contención social sino también lo hace en la educación formal de los más pequeños.

Unos años después, en 1967, se crea la Escuela Municipal N°1 Juan Galo de Lavalle, apuntando a dar continuidad en la educación formal de los niños por medio de una escuela de jornada doble.

Esto facilita la inclusión de diversos talleres en la currícula y del servicio de comedor.

En 1975, el Municipio crea la Escuela Municipal N°2 Hipólito Bouchard en un barrio nacido al calor del impulso industrial y con escasa o nula posibilidad de oferta educativa para las familias que allí se alojaban. La modalidad de la escuela es similar a la primera.

En 1987 surge la necesidad de que el municipio ofrezca sus servicios educativos en zonas tradicionalmente marginadas de las políticas sociales de los diferentes gobiernos locales, provinciales y nacionales. Así nace la Escuela Municipal N° 3 Federico W. Gándara atendiendo las necesidades de los barrios populares de Chascomús como El Hueco e Iporá.

A partir de la nueva Ley 13688 Provincial de Educación del año 2007, que establece que el nivel secundario es de seis años y por la Resolución N° 3186/07 se resolvió que la ex Educación Secundaria Básica y el ex Polimodal constituyeran el actual Nivel Secundario de la Provincia de Buenos Aires, se conforma así a partir de marzo de 2010, con las dos escuelas secundarias básicas municipales, la Escuela Secundaria Municipal "Juan Galo de Lavalle" con orientación en Artes, Artes Visuales, contando a partir del ciclo lectivo 2019 la Orientación Turismo, completando de esta manera la educación formal de nuestros niños y adolescentes hasta los 18 años de manera integral y progresiva.

También coordina y administra la Residencia Universitaria de La Plata y el otorgamiento de becas a estudiantes terciarios y universitarios del distrito

OBJETIVO GENERAL

Asumir la educación como derecho inalienable de todas las personas y, como tal, objeto de política pública e intervención de los agentes del Estado

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- garantizar el pleno derecho a la educación formal obligatoria a los niños, niñas y adolescentes de nuestro distrito a través del Sistema Educativo Municipal, teniendo como principios rectores la inclusión social y el respeto a la diversidad
- 2- capacitar y actualizar a los docentes municipales brindando talleres, charlas y capacitaciones dictados por profesionales externos esperando mejorar las estrategias pedagógicas en nuestras escuelas
- 3- garantizar el pleno derecho a la inclusión de los niños/as y adolescentes el Municipio apoyando económicamente a familias a través de subsidios para el pago de acompañantes terapéuticos de niños escolarizados en las escuelas municipales que no son cubiertos por las obras sociales.
- 4- asistir económicamente a través de esta dirección a organizaciones sin fines de lucro, específicamente bibliotecas barriales, con el propósito de fortalecer los espacios de encuentro y participación ciudadana con anclaje territorial.
- 5- brindar alojamiento a jóvenes estudiantes universitarios de nuestra ciudad profundizar el apoyo a la realizac



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

ión personal y profesional de jóvenes a través de los estudios terciarios y universitarios el Municipio otorga becas de estudio.

Objetivo específico I

JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES "CLARISA AMÉZAGA" (DIPREGEPI Nº 1489)

Ubicado en Sargento Cabral entre Inmigrantes Árabes y Perú. En Barrio Iporá.

Su matrícula aproximada es de 212 niños, de 45 días a 5 años de edad. Desayunan, almuerzan y meriendan, a cargo del municipio.

El Jardín Maternal funciona con jornada completa (68 niños) y el Jardín de Infantes en 2 turnos, mañana y tarde (144 niños).

Reciben 84 becas UDI de la Provincia de Buenos Aires, y 164 becas del Programa de Desarrollo Infantil de la Nación que se utilizan para el funcionamiento de la institución.

No cuentan con Cooperadora ni arancel

El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

ESCUELA PRIMARIA Nº 1 "JUAN GALO DE LAVALLE" (DIPREGEPI Nº 830),

Ubicada en la calle San Martín Nº 405.

Funciona con la modalidad de jornada extendida (07 horas) y con dos (2) divisiones de 1º a 6º año. Aproximadamente 284 alumnos.

Ofrece el servicio de comedor. Cuenta con un Consejo de Padres que administran el comedor.

El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP.

ESCUELA PRIMARIA Nº 2 "HIPÓLITO BOUCHARD" (DIPREGEPI Nº 1364),

Ubicada en la calle Alvear 1160.

Funciona con la modalidad de jornada extendida (07 horas) y con dos (2) divisiones de 1º a 6º año. Aproximadamente 284 alumnos.

Ofrece el servicio de comedor. Cuenta con un Consejo de Padres que administran el comedor.

El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP.

ESCUELA PRIMARIA Nº 3 "FEDERICO W. GÁNDARA" (DIPREGEPI Nº 2401),

Ubicada en Inmigran



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2022

tes Árabes N° 346, esquina Malvinas Argentinas.

Funciona con jornada extendida y cuenta con 1 (una) división de 1° a 6° año, con una matrícula de 144 estudiantes. Cuenta con servicio de comedor subvencionado con S.A.E. (Servicio Alimentario Educativo- Consejo Escolar).

No tiene Consejo de Padres ni arancel

La matrícula proviene de la zona de influencia de la escuela y en general está compuesta por familias de bajos recursos económicos.

El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

ESCUELA SECUNDARIA "JUAN GALO DE LAVALLE" CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES Y TURISMO (DIPREGE N° 6941).

Ubicada en la calle Julián Quintana 1167.

La Escuela cuenta con 3 (tres) divisiones de 1° a 6° años, en los turnos de mañana y tarde. Aproximadamente 420 alumnos.

No tiene Consejo de Padres, ni Cooperadora. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP.

El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

Objetivo específico 2

CHARLAS Y TALLERES PARA DOCENTES

A través de la contratación de especialistas en distintos temas relacionados a las problemáticas infantojuveniles y actualizaciones pedagógico- didácticas

Objetivo específico 3

ASISTENCIA ECONÓMICA PARA PERSONAS

El Municipio solventa los honorarios de "acompañante terapéutica" para niños escolarizados que padecen diferentes patologías, recibiendo este beneficio 5 familias mensualmente de marzo a diciembre generalmente o hasta que la obra social reconozca el pago.

Objetivo específico 4

ASISTENCIA ECONOMICA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Apoyo municipal equivalente al 25% del salario del empleado municipal, categoría administrativo ingresante 35 horas a las 6 Bibliotecas Populares del Distrito mensualmente.

Objetivo específico 5

RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA PLATA

La Municipalidad de Chascomús, por Ordenanza 2.658/1996, alquila en la ciudad de La Plata una casa habitación en la que conviven jóvenes estudiantes universitarios chascomunenses que son beneficiarios del derecho de habitación en dicho inmueble hasta finalizar su carrera. Con capacidad para 18 personas, cuenta con acompañamiento y asesoramiento profesional de una trabajadora social para mejorar los resultados académicos y vinculares de los beneficiarios del derecho de vivienda de la residencia.

BECAS PARA ESTUDIANTES TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS

25 becas de 12 módulos municipales cada una, pagaderas mensualmente de marzo a diciembre por tesorería municipal a estudiantes universitarios y terciarios de carreras que no se dictan en Chascomús.



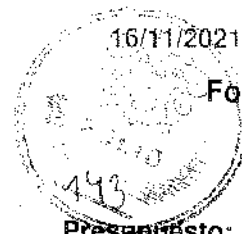
Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación



Form. 4

Presupuesto: 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 11 de 38

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 36 - Servicios Educativos

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
86	Educ. Inicial	47	Alumnos educados	0,00	0,00	144,00
683	Ayuda Acomp Terap	38	Familias Beneficiadas	0,00	0,00	6,00
343	Educación E.P.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	720,00
344	Educación E.S.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	350,00
684	Subsidio Bibliotecas	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	4,00
87	Atención Lactantes	47	Alumnos educados	0,00	0,00	68,00
487	Capacitaciones	479	Docentes Escuelas Municipales Capacitados	0,00	0,00	90,00
40	Serv. Residencia	40	Alumnos beneficiados	0,00	0,00	18,00
682	Otorg. Beca Universitaria	41	Becas Otorgadas	0,00	0,00	25,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

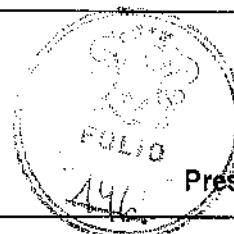
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
36 - Servicios Educativos		
01 - Administración Servicios Educativos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	8.263.586,32
	1.2.0.0 - Personal temporario	2.905.401,82
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	162.832,84
	Total Gastos en personal	11.331.820,98
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	54.880,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	298.900,00
	2.8.0.0 - Minerales	49.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	330.750,00
	Total Bienes de consumo	733.530,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	12.678,01
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	545.860,00
	Total Servicios no personales	558.538,01
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	138.297,60
	Total Transferencias	138.297,60
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	9.685.161,29
	Total Activos financieros	9.685.161,29
	Total Fuente Tesoro Municipal	22.447.347,88
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	12.986.964,25
	1.2.0.0 - Personal temporario	11.375.675,21
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	47.368,36
	Total Gastos en personal	24.410.007,82
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	80.337,68
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	4.945,08
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	19.624,21
	2.7.0.0 - productos metálicos	228,16
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	59.318,30
	Total Bienes de consumo	164.453,43
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	35.744,42
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1.325.811,82
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.764,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	7.448,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 2 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	70.677,60
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	1.254,40
	3.9.0.0 - Otros servicios	15.680,00
	Total Servicios no personales	1.458.380,24
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	60.366,04
	Total Bienes de uso	60.366,04
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.095.559,02
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	638.074,08
	5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	4.771.471,04
	Total Transferencias	8.505.104,14
	Total Fuente De origen provincial	34.598.311,67
	Total Administración Servicios Educativos	57.045.659,55
02 - Escuela Primaria Municipal Nro1		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	7.406.266,26
	1.2.0.0 - Personal temporario	2.121.226,67
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	998.041,14
	Total Gastos en personal	10.525.534,07
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	72.519,51
	Total Servicios no personales	72.519,51
	Total Fuente Tesoro Municipal	10.598.053,58
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	19.888.806,46
	1.2.0.0 - Personal temporario	14.978.547,75
	Total Gastos en personal	34.867.354,21
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	74.728,92
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	3.292,80
	2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes	26.466,76
	2.7.0.0 - productos metálicos	21.151,69
	Total Bienes de consumo	125.640,17
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	376.473,18
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	19.351,22
	Total Servicios no personales	395.824,40



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	14.504,00
	Total Bienes de uso	14.504,00
	Total Fuente De origen provincial	35.403.322,78
	Total Escuela Primaria Municipal Nro1	46.001.376,36
03 - Escuela Municipal Nro2		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		8.620.428,68
1.2.0.0 - Personal temporario		1.694.727,65
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		651.331,38
Total Gastos en personal		10.966.487,71
Total Fuente Tesoro Municipal		10.966.487,71
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		14.562.355,96
1.2.0.0 - Personal temporario		24.705.282,53
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		28.686,84
Total Gastos en personal		39.296.325,33
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		67.280,92
Total Bienes de consumo		67.280,92
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		931.697,54
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		22.147,59
Total Servicios no personales		953.845,13
Total Fuente De origen provincial		40.317.451,38
Total Escuela Municipal Nro2		51.283.939,09
04 - Escuela Municipal Nro3		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		4.340.001,46
1.2.0.0 - Personal temporario		1.129.818,44
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		162.832,84
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		231.556,13
Total Gastos en personal		5.864.208,87
Total Fuente Tesoro Municipal		5.864.208,87
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		11.663.856,86
1.2.0.0 - Personal temporario		9.694.290,60
Total Gastos en personal		21.358.147,46



Municipalidad de
Chascomús

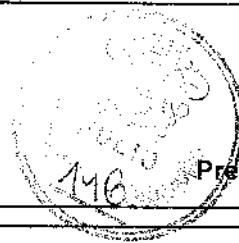
R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	263.253,70
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	39.315,64
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	22.682,69
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.114,34
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	17.221,43
	2.7.0.0 - productos metálicos	15.905,67
	2.8.0.0 - Minerales	5.581,16
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	230.414,62
	Total Bienes de consumo	598.489,25
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	389.710,56
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	20.218,26
	Total Servicios no personales	409.928,82
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	175.562,32
	Total Bienes de uso	175.562,32
	Total Fuente De origen provincial	22.542.127,85
	Total Escuela Municipal Nro3	28.406.336,72
05 - Jardín Maternal C. Amézaga		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	10.675.897,08
	1.2.0.0 - Personal temporario	675.595,77
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.475.546,15
	Total Gastos en personal	12.827.039,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	7.857,94
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	5.255,32
	2.7.0.0 - productos metálicos	1.745,18
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.874,05
	Total Bienes de consumo	21.732,49
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	71.133,37
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.609,92
	Total Servicios no personales	75.743,29
	Total Fuente Tesoro Municipal	12.924.514,78
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	20.908.080,29
	1.2.0.0 - Personal temporario	19.267.602,85
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	13.198,90
	Total Gastos en personal	40.188.882,04



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 5 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	8.800.849,73
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	80.092,46
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	99.418,56
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.774,17
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	21.352,24
	2.7.0.0 - productos metálicos	189.334,67
	2.8.0.0 - Minerales	16.620,80
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	376.070,23
	Total Bienes de consumo	9.724.512,86
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	646.564,05
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.860,80
	Total Servicios no personales	651.424,85
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.176,00
	Total Bienes de uso	1.176,00
	Total Fuente De origen provincial	50.565.995,75
	Total Jardín Maternal C. Amézaga	63.490.510,53
06 - Escuela Secundaria Municipal Nro 1		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	4.909.571,89
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	407.082,11
	Total Gastos en personal	5.316.654,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	12.610,37
	Total Servicios no personales	12.610,37
	Total Fuente Tesoro Municipal	5.329.264,37
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	18.070.883,13
	1.2.0.0 - Personal temporario	30.325.534,75
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	53.737,06
	Total Gastos en personal	48.450.154,94
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	63.131,60
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	42.837,76
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	90.442,24
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	5.810,69
	2.7.0.0 - productos metálicos	11.246,48
	2.8.0.0 - Minerales	3.446,88
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	25.537,02



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 6 de 6

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	242.452,67
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	237.695,49
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	45.080,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	38.006,38
	Total Servicios no personales	320.781,87
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	220.262,84
	Total Bienes de uso	220.262,84
	Total Fuente De origen provincial	49.233.652,32
	Total Escuela Secundaria Municipal Nro1	54.562.916,69
	Total Servicios Educativos	300.790.738,94
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	300.790.738,94



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.01.00 - Administración Servicios Educativos
Unidad Ejecutora: 38 - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia

FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.4.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	4,771,471.04
132 - De origen provincial	5.1.3.0 - Becas	613,759.10
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	668,948.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	138,297.60
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	9,685,161.29
132 - De origen provincial	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	638,074.08
132 - De origen provincial	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,812,851.92
Total		18,328,563.03

Firma y Sello



37 – Políticas Comunitarias



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 45 - Dir. Políticas Comunitarias

La Dirección de Políticas Comunitarias depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Chascomús.

Las acciones que se desarrollan desde la Dirección de Políticas Comunitarias se relacionan principalmente con la asistencia y contención a familias y/o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El tipo de asistencia consiste en un trabajo en territorio procurando vincular a los distintos actores sociales, instituciones y organizaciones con el afán de promover vínculos solidarios y compromiso social.

Se trabaja en la gestión, y ejecución de programas y proyectos que tienen por destinatarios a las familias, y grupos en su vinculación social y territorial, priorizando la atención a madres y jóvenes que se hallan en situación social desfavorable, procurando brindar herramientas simbólicas y materiales para favorecer el autovalimiento, promover oportunidades que permitan a nuestros destinatarios lograr el salto cualitativo que les permita salir de dicha situación de vulnerabilidad.

Para lograr con estos objetivos, se realizan articulaciones con distintas áreas e instituciones del ámbito municipal, principalmente con Dirección de Familia, Hospital municipal, Oficina del adulto mayor, Dirección de Cultura, Área de Tierras y viviendas, etc., como así también con Instituciones Educativas y organizaciones barriales

Para un abordaje integral, de la atención de familias y/o personas en situación de vulnerabilidad social, para el ejercicio del año 2022 se prevé:

- INCREMENTAR LA RESPUESTA A FAMILIAS Y/O PERSONAS CON NECESIDADES ALIMENTARIAS INSATISFECHAS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS :

- VISA VALE SOCIAL : es un convenio entre el Banco Provincia y el municipio , que consiste en una tarjeta que permite a los beneficiarios la compra de alimentos.

- REFUERZO ALIMENTARIOS : es una canasta compuesta por 16 vivieres secos y 2 artículos de higiene , la cual fue conveccionada por una Nutricionista.

- PROGRAMA MAS VIDA : el cual permite la adquisición de alimentos a través de una tarjeta bancaria.

- PROGRAMA VASO DE LECHE : brinda a través de instituciones educativas, un vaso de leche por día (200 ml) a niños beneficiarios menores de 6 años , madres embarazadas y lactantes , con el fin de brindar un aporte nutricional complementario.

- INCREMENTAR LA RESPUESTA ANTE PROBLEMATICAS HABITACIONALES:

- SUBSIDIO POR MATERIALES : se asistirá con la compra de materiales para la construcción o reparación de viviendas , previa evaluación de equipo técnico y estipulación de cantidad de los materiales por parte de un arquitecto de otras dependencias municipales. No contempla este producto la provisión de mano de obra por parte de la municipalidad.

- SUBSIDIOS POR ALQUILER DE VIVIENDA : se asistirá en situación que hayan sido evaluadas por el TS otorgándose una ayuda económica para el pago de alquiler por un periodo de tres meses.

- ASISTENCIA PARA ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS : consiste en una cuadrilla de



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 45 - Dir. Políticas Comunitarias

albañiles que proporcionaran asesoramiento y excepcionalmente realizaran las reparaciones pertinentes, previa evaluación del Trabajador Social.

- **SERVICIO DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO :** es un servicio para situaciones de urgencia en las que se requiera alojar a personas que se encontrasen en situación de calle.

- **DESAGOTE DE POZOS SEPTICOS :** es un servicio de desagote de cámara sépticas en aquellos casos en los que no se contare con los medios económicos para hacerlo. Para ello se realizará una evaluación socioeconómica y socio ambiental que lo avale.

- **EXIMICION DE PAGO DE SERVICIOS DE DNI , TASAS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS ;** en los casos que la familia no o cuente con los medios para pagar sus servicios, se realizará un único pago para compensar lo adeudado, previa evaluación del Trabajador Social.

- **ASISTIR Y GENERAR RESPUESTAS ANTE PROBLEMAS DE SALUD :**

- **ACOMPANIAMIENTO PARA VIAJES:** se hará a través de diferentes maneras con Boucher para viajes, traslado con movilidad municipal , vales por combustibles y/o contratación de empresas de transporte.

- **ASISTENCIA Y ACOMPANIAMIENTO POR RAZONES DE SALUD:** se otorga a través de subsidios que son generados por el Equipo Técnico.

- **DISPOSITIVO DE ACOMPAÑANTES FAMILIARES:** La figura de " Acompañantes" se encuadra en la incorporación de un grupo de personas calificadas para constituir un servicio en domicilio a requerimiento de situación que lo ameriten. Para la implementación de dicho recurso se realizan las evaluaciones pertinentes por parte del equipo técnico. El seguimiento y supervisión del acompañante es responsabilidad del TS.

-**OPTIMIZAR LAS RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS CLIMATICAS :**

- **DISPOSITIVO DE INTERVENCION ANTE EMERGENCIA CLIMATICAS:** Ante las emergencias climáticas se coordinan acciones para armar centros de evacuados. Ante ello se cuenta con el personal operando en situación de guardia que coordina con diferentes referentes vecinales, clubes, iglesias , etc. y organismos municipales como Hospital, Hogar de Tránsito , Defensa Civil , Seguridad Urbana, etc. para responder ante las eventuales contingencias. Para ello se brinda a las familias afectadas asilo transitorio , viandas , etc. hasta tanto se considere superada la situación de crisis.

Por otra parte , para generar dispositivos integrales de abordaje territorial , a través de Políticas Comunitarias en el ejercicio del año 2022 se prevé:

- **SERVICIO DE GUARDIA PASIVA:** Se trata de un servicio para responder ante situaciones



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Unidad Ejecutora : 45 - Dir. Políticas Comunitarias



16/11/2021 12:46

Form. 4

Presupuesto: 2022

s emergentes que surgen fuera del horario de atención al público y requieren de un abordaje especial. La activación de las guardias se inicia a partir de solicitudes del centro de monitoreo quien recibe la solicitud.

El servicio de guardia pasiva está conformado por 5 trabajadoras sociales capacitadas para tales abordajes, un coordinador de guardia quien hace las articulaciones entre los distintos actores e instituciones intervinientes en la situación. Están dotadas de un teléfono de flota. Cumplen turnos rotativos. Para movilizarse cuentan con la asistencia del transporte municipal de la órbita de Secretaría Privada.

- **DISPOSITIVOS DE ABORDAJE TERRITORIAL :** Se Distribuirán en equipos conformados por duplas de Trabajadoras Sociales, en diez diferentes sedes barriales de atención. Estas duplas realizan tareas de atención. Estas duplas realizan tareas de atención, contención y orientación, ejecutan los programas de la Dirección, articulan con entidades vecinales e instituciones.

- **ESPACIOS DE CAPACITACION COMUNITARIA PERMANENTE :** Dentro de estos espacios se prevé, por un lado, habilitar espacios de capacitación para los equipos técnicos de la Dirección. Se recurrirá a distintos espacios formativos, tanto del ámbito privado como público.

Por otro lado, se contempla espacios de capacitación gestionados y/o programados por parte de los equipos técnicos, dirigidos a familias y/o comunidades vecinales, conforme a los abordajes que se realicen o a las demandas propias de la comunidad.

- **CENTRO DE MEDIACION COMUNITARIAS:** Permite contribuir en la disminución de la conflictividad barrial comunitaria generando más y mejores instancias de resolución pacífica y participativa de los conflictos, fortaleciendo el alcance e impacto de la mediación comunitaria. La misma es entendida como una práctica social que contribuye a la generación de esp



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 45 - Dir. Políticas Comunitarias

acios y procesos de dialogo participativo, entre individuos y colectivos con el fin de crear ambientes favorables para trabajar y transformar los conflictos, siendo complementaria a la justicia.

- **DISCAPACIDAD :** se pretende promover , asesorar y acercar a la poblacion programas vinculados con Discapacidad , en trabajo articulado con la Secretaria de Salud.

- **ADULTO MAYOR :** se realizan tareas de atencion, contencio psicologica y orientacion , ejecutado programas de Direccion de la Poblacion de Adultos Mayores. Se articula con el Hogar de Ancianos y otras instituciones que se ocupan del adulto mayor.

- **DEPORTE Y RECREACION SOCIAL :** se busca la interacción con los vecinos acercándonos a los mismos desde lo lúdico y el movimiento corporal permitiendo complementar afianzamientos comunitarios vecinales hasta la motricidad en los adultos mayores. Al igual que los talleres comunitarios, este es un espacio de acercamiento y detección de problemáticas que busca abarcar la totalidad del territorio chascomunense.

- **LOS TALLERES COMUNITARIOS DE ARTES Y OFICIOS :** es una estrategia que permite la vinculación con las organizacion y vecinos en general que posibilitan un espacio de atención y detección de problemáticas particulaes y sociales. Además el objetivo de los mismos va desde la socializacion de y el compartir por parte de sus participantes hasta el de aprender recursos tanto de oficios como de artisticos. Estos permiten a su vez una llegada amplia el territorio de Chascomús.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 38

CUADRO DE METAS

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Unidad Ejecutora : 45 - Dir. Políticas Comunitarias

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
91	Serv. Atenc. Guardia	545	Guardia Pasiva	0,00	0,00	500,00
777	Subsidio GAS ENVASADO	46	Subsidios entregados	0,00	0,00	250,00
780	Asis y acompañamiento	38	Familias Beneficiadas	0,00	0,00	12,00
775	Gestion de Eximision	509	Gestiones Realizadas	0,00	0,00	250,00
368	Asistencia a Familias	46	Subsidios entregados	0,00	0,00	60,00
781	Dispositivo de inter	543	Dispositivos armados	0,00	0,00	5,00
765	Acondicionamiento de Vivi	59	Vivienda reparada	0,00	0,00	200,00
762	progrma mas vida	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	2.400,00
293	Acomp. Flias y Mayores	38	Familias Beneficiadas	0,00	0,00	40,00
772	Alojamiento Transitorio	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	180,00
785	Discapacidad	241	Situaciones abordadas	0,00	0,00	500,00
760	Serv Alim. Transitorio	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	9.600,00
782	Mediacion Comunitarias	544	Mediaciones Realizadas	0,00	0,00	30,00
323	Cursos de capacitación	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	1.000,00
763	Programa un Vaso de Leche	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	1.500,00
787	Atencion en el territorio	241	Situaciones abordadas	0,00	0,00	9.000,00
32	Realiz. de Talleres	32	Talleres realizados	0,00	0,00	36,00
764	Asistencias a familias	46	Subsidios entregados	0,00	0,00	150,00
778	Traslado con movilidad mu	85	Personas Beneficiadas	0,00	0,00	120,00
761	Serv. Alim Transitorio Re	539	Refuerzos Entregados	0,00	0,00	12.000,00
786	Adulto mayor	241	Situaciones abordadas	0,00	0,00	1.000,00
774	Servicio desagote	250	Familia Asistida	0,00	0,00	150,00
246	Ayuda Económica	46	Subsidios entregados	0,00	0,00	30,00

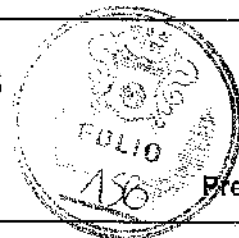
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 4

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
37 - Políticas Comunitarias		
01 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	9.729.774,31
	1.2.0.0 - Personal temporario	6.635.372,56
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.529.064,79
	Total Gastos en personal	17.894.211,66
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	144.118,35
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	214.028,48
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	87.050,11
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	2.415,96
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	593.271,49
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	363.845,32
	2.7.0.0 - productos metálicos	532.630,12
	2.8.0.0 - Minerales	60.728,78
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	195.502,03
	Total Bienes de consumo	2.193.590,64
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	298.891,45
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	409.288,13
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.655,01
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.178.690,69
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	8.488,25
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	58.407,52
	3.9.0.0 - Otros servicios	6.766,70
	Total Servicios no personales	1.964.187,75
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	400.453,59
	Total Bienes de uso	400.453,59
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.100.281,50
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	254.491,02
	Total Transferencias	2.354.772,52
	Total Fuente Tesoro Municipal	24.807.216,16
132 - De origen provincial		
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.337.718,22
	Total Transferencias	4.337.718,22
	Total Fuente De origen provincial	4.337.718,22



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 4

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Adm.y Coord. Políticas Comunitarias	29.144.934,38
03 - Políticas Alimenticias		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		2.840.104,69
1.2.0.0 - Personal temporario		1.716.487,22
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		645.834,61
Total Gastos en personal		5.202.426,52
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		27.886.045,82
Total Transferencias		27.886.045,82
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		424.107,70
Total Activos financieros		424.107,70
Total Fuente Tesoro Municipal		33.512.580,04
Total Políticas Alimenticias		33.512.580,04
04 - Políticas Habitacionales		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		11.157.153,91
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		736.335,64
Total Gastos en personal		11.893.489,55
Total Fuente Tesoro Municipal		11.893.489,55
Total Políticas Habitacionales		11.893.489,55
05 - Adultos Mayores		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		3.667.727,68
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		325.665,68
Total Gastos en personal		3.993.393,36
Total Fuente Tesoro Municipal		3.993.393,36
Total Adultos Mayores		3.993.393,36
06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		1.425.557,39
1.2.0.0 - Personal temporario		3.433.828,42
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		380.541,27
Total Gastos en personal		5.239.927,08
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		867.692,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 4

16/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

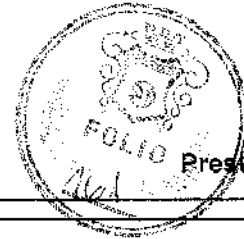
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de uso	867.692,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	6.107.619,08
	Total Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social	6.107.619,08
07 - Talleres Comunitarios de Artes y Oficios		
110 - Tesoro Municipal		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		156.800,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		235.200,00
2.7.0.0 - productos metálicos		588.000,00
2.8.0.0 - Minerales		117.600,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		176.400,00
Total Bienes de consumo		1.274.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		156.800,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.960.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		88.200,00
Total Servicios no personales		2.205.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		3.479.000,00
Total Talleres Comunitarios de Artes y Oficios		3.479.000,00
08 - Deportes y Recreación Social		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		505.418,42
Total Gastos en personal		505.418,42
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		215.600,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		392.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		78.400,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		215.600,00
Total Bienes de consumo		901.600,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.332.800,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		78.400,00
Total Servicios no personales		1.411.200,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.367.100,00
Total Bienes de uso		1.367.100,00
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		1.568.000,00
Total Transferencias		1.568.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		5.753.318,42



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 4 de 4

6/11/2021 16:12

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Deportes y Recreación Social	5.753.318,42
	Total Políticas Comunitarias	93.884.334,83
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	93.884.334,83

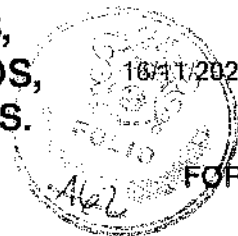


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.01.00 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	144,883.20
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	1,955,398.30
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	4,337,718.22
110 - Tesoro Municipal	5.2.1.0 - Transferencias a personas	254,491.02
Total		6,692,490.74

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

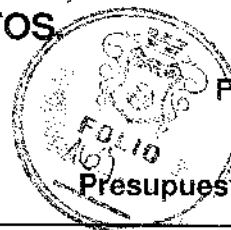
R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS**

16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.03.00 - Políticas Alimenticias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias



FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	27,886,045.82
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	424,107.70
Total		28,310,153.52

Firma y Sello

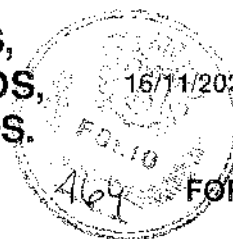


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.08.00 - Deportes y Recreación Social
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,568,000.00
Total		1,568,000.00

Firma y Sello



38 – Políticas de Género



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



18/11/2021 12:45

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 38 - Políticas de Género

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 28 - Dirección Políticas de Género

Esta Dirección tiene como finalidad promover e implementar políticas que contribuyan a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral y cultural entre los Géneros, respetando la diversidad sexual-genérica y las orientaciones sexuales de las personas.

Se proyecta desde un trabajo articulado con Organizaciones barriales, instituciones educativas y comunidad en general, transmitir y promover la transversalidad del enfoque de género, como así también la prevención y atención integral de la violencia de género y familiar. Siendo también promotores y facilitadores en el acceso de recursos en referencia a los derechos.

Objetivos Generales:

- 1 - Abordaje de las situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar.
- 2 - Prevención para la erradicación de violencia de Género y Violencia Familiar.
- 3 - Promover la educación Sexual Integral.

Objetivos Específicos :

- 1.1 - Atención y acompañamiento Psico - social y legal, para víctimas de violencia.
- 2.1 - Realización de actividades de sensibilización sobre violencia.
- 3.1 - Generar actividades/talleres comunitarios que promuevan el abordaje de la diversidad , sexualidad y la educación sexual.
- 3.2 - Difundir y facilitar a la comunidad los recursos existentes.

Dentro de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad se cuenta con el servicio de Hogar de Tránsito, siendo este un recurso inmediato para las mujeres que carecen de redes de contención o cualquier vínculos de andamiaje y que han sufrido violencia, situación que las obliga a retirarse del lugar de residencia. Este recurso asegura a las mujeres y sus hijos el acceso a todos los derechos en referencia a la satisfacción de las necesidades básicas y cotidianas, como así también el asesoramiento legal, la contención social y sanitaria. Trabajando desde un abordaje interdisciplinario.

A partir del año 2022 con apoyo del Ministerio de las Mujeres, políticas de Género y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires se ampliará el equipo técnico profesional para la atención y abordaje de las masculinidades, interviniendo de esta manera a las violencias por razones de género de manera integral.

Se apuesta a superar la mirada estrictamente punitiva del tratamiento de las violencias por razones de género, para interpelar tanto los privilegios de las masculinidades hegemónicas como el tratamiento con aquellos varones que ejercen violencia a través de grupos psico- socio educativos con el objetivo de promover el reconocimiento de las conductas violentas propias, revertirlas y generar respuestas reparatorias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 38

CUADRO DE METAS

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 38 - Políticas de Género

Unidad Ejecutora : 28 - Dirección Políticas de Genero

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
758	Talleres de Prevencion	32	Talleres realizados	0,00	0,00	20,00
759	Actividad promocion derec	187	Actividades Realizadas	0,00	0,00	20,00

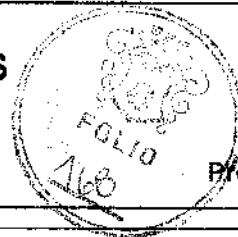
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

16/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
38 - Políticas de Género		
01 - Promoción de Políticas de Género		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		698.554,05
Total Gastos en personal		698.554,05
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		19.600,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		58.800,00
Total Bienes de consumo		78.400,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		198.100,00
Total Bienes de uso		198.100,00
Total Fuente Tesoro Municipal		975.054,05
Total Promoción de Políticas de Género		975.054,05
02 - Hogar de Tránsito		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		12.069.581,31
1.2.0.0 - Personal temporario		2.131.967,42
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.669.013,65
Total Gastos en personal		15.870.562,38
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.298.125,15
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		3.710,99
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		36.452,84
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		256,84
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		11.831,79
2.7.0.0 - productos metálicos		7.611,24
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		228.465,22
Total Bienes de consumo		1.586.454,07
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		267.768,88
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		50.840,83
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		2.486,00
Total Servicios no personales		321.095,71
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		93.877,73
4.4.0.0 - Equipo de seguridad		10.523,79
Total Bienes de uso		104.401,52
Total Fuente Tesoro Municipal		17.882.513,68
Total Hogar de Tránsito		17.882.513,68



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

16/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Políticas de Género	18.857.567,73
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	18.857.567,73



39 – Promoción y Preservación Del Patrimonio

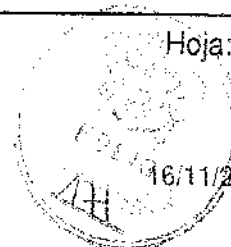


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 71 - Dirección de Gestión Cultural y Patrimonial

Funciones

El Programa Promoción y Preservación del Patrimonio e Identidad es la encargada de preservar, estudiar, difundir y poner en valor nuestra historia y patrimonio material e inmaterial local. Para esto cuenta actualmente con el Museo Pampeano, Casa de Casco, el Instituto Historiográfico y el Museo y Archivo Ferroviario de la Vieja Estación. Además de las tareas de conservación pertinentes se brinda asesoramiento a investigadores, extensión educativa a escuelas e instituciones, talleres de memoria oral, digitalización de archivos, muestras y charlas presenciales y virtuales, etc.

Objetivo general de la Dirección de Patrimonio e Identidad

Difundir, preservar y poner en valor, para nuestros vecinos, investigadores y visitantes así como también para las generaciones futuras, nuestro patrimonio material e inmaterial que son representativos y de valor histórico en lo concerniente a la cultura de Chascomús y la región.

Objetivos específicos

- Brindar accesibilidad a la información y disfrute de nuestro patrimonio material.
- Brindar accesibilidad y fomentar espacios para la investigación histórica basada en la documentación conservada en las mismas.
- Salvaguardar el buen estado del archivo y el patrimonio material albergado en cada institución.
- Digitalizar y modernizar el material de archivo de las instituciones a partir de los distintos soportes que lo conforman para brindar un respaldo de estos y facilitando al mismo tiempo su accesibilidad y sociabilización.
- Fomentar el conocimiento y puesta en valor de la historia y el patrimonio material e inmaterial chascomunense en la totalidad de su territorio.
- Generar y difundir conocimiento específico tanto en el ámbito de las instituciones patrimoniales como en instituciones educativas que lo soliciten.
- Fomentar espacios de encuentros históricos, artísticos y comunitarios.
- Crear espacios virtuales de difusión e información.
- Brindar espacios de charlas, presentaciones y capacitaciones.
- Fortalecer la infraestructura municipal perteneciente a esta Dirección que permita favorecer el desarrollo de los objetivos antepuestos.

Programas implementados para alcanzar los objetivos

Programa de conservación y exposición patrimonial

El objetivo de este programa es la conservación y preservación de todo patrimonio tanto material como inmaterial, de objetos y archivos para nuestros vecinos, visitantes y las generaciones futuras.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 71 - Dirección de Gestión Cultural y Patrimonial

Programa de modernización y accesibilidad al patrimonio

Este programa busca emplear los recursos y tecnologías contemporáneas para preservar y difundir los bienes patrimoniales de nuestra ciudad tanto los materiales como inmateriales. Parte de sus productos actuales son el Recorrido Virtual en la Memoria y los Encuentros vivenciando nuestra historia e identidad.

Programa de Investigación Histórica

Este programa busca facilitar a investigadores y/o estudiantes de los diferentes niveles educativos materiales tanto de archivo como de objetos en función de la investigación histórica.

Programa de Extensión Educativa

Mediante la extensión educativa se busca difundir en las escuelas como en los propios espacios patrimoniales los saberes y valores patrimoniales de nuestra ciudad y la región.

Programa compartiendo saberes y experiencias

Este programa busca propiciar eventos donde se difundan distintos aspectos históricos y herramientas de investigación, etc. y todo aquello en lo concerniente al objeto de estudio de cada uno de los espacios patrimoniales.

Productos habituales de esto son las charlas temáticas, presentaciones de libros, talleres de la Memoria, etc.

Programa patrimonio y espacio público

El objetivo de este programa es la puesta en valor de nuestro patrimonio en el espacio público. Esto puede ser tanto desde la restauración de monumentos históricos hasta la colocación de señaléticas o códigos QR para brindar información específica.

R

Resultados Esperados para el 2022

Este año esperamos poder incrementar la puesta en valor del patrimonio en el espacio público y la modernización de los espacios de muestra y preservación patrimonial como también mejorar y ampliar las estrategias de accesibilidad tanto para los espacios patrimoniales como para la socialización de la información.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 14 de 38



15/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio

Unidad Ejecutora : 71 - Dirección de Gestion Cultural y Patrimonial

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
734	Exposiciones Tematicas	180	Institución tratada	0,00	8,00	10,00
626	Realiz. Talleres Arte y T	491	Talleres Realizados en Eventos	0,00	0,00	40,00
		7	Personas Asistentes	0,00	15.000,00	18.000,00
		32	Talleres realizados	0,00	6,00	11,00
744	Programa de fomento	469	Artistas beneficiados	0,00	0,00	15,00
255	Asistencia a institucionc	180	Institución tratada	0,00	4,00	15,00
396	Realiz. Eventos y peñas	466	Público Asistente	0,00	19.000,00	22.000,00
255	Asistencia a institucionc	464	Subsidios No Monetario Entregado a Organizaciones	0,00	3,00	16,00
741	Extencion educativa	531	Establecimientos	0,00	3,00	12,00
735	Exposiciones permanentes	52	Visitantes atendidos	0,00	45.000,00	57.000,00
738	Espacios para investigaci	52	Visitantes atendidos	0,00	450,00	520,00
396	Realiz. Eventos y peñas	35	Eventos realizados	0,00	12,00	16,00
740	Espacio de Digitalizacion	325	Consultas Online	0,00	0,00	500,00
333	Exp artisticas temporari	68	Exposiciones realizadas	0,00	40,00	80,00
		7	Personas Asistentes	0,00	3.200,00	7.000,00
		178	Barrios tratados	0,00	4,00	8,00
746	Espacios para capacitaci	477	Usuarios	0,00	1.650,00	2.520,00
740	Espacio de Digitalizacion	477	Usuarios	0,00	1.121,00	1.300,00
746	Espacios para capacitaci	33	Capacitaciones realizadas	0,00	33,00	50,00
740	Espacio de Digitalizacion	112	Elementos Digitalizados	0,00	412,00	2.500,00
333	Exp artisticas temporari	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	4,00	8,00
739	Espacios para estudio	152	Estudios Realizados	0,00	122,00	200,00
396	Realiz. Eventos y peñas	465	Co-organizadores	0,00	33,00	56,00
255	Asistencia a institucionc	7	Personas Asistentes	0,00	43,00	225,00
741	Extencion educativa	36	Alumnos Asistentes	0,00	90,00	360,00
626	Realiz. Talleres Arte y T	49	Participantes	0,00	0,00	100,00
744	Programa de fomento	75	Campañas Realizadas	0,00	0,00	15,00
734	Exposiciones Tematicas	68	Exposiciones realizadas	0,00	8,00	10,00
737	Exposiciones temporarias	68	Exposiciones realizadas	0,00	2,00	2,00
		52	Visitantes atendidos	0,00	2.700,00	3.200,00
743	Talleres Autogestivos	7	Personas Asistentes	0,00	92,00	140,00
693	Dictado de Talleres	7	Personas Asistentes	0,00	82,00	164,00
736	Exposiciones temporarias	52	Visitantes atendidos	0,00	19.000,00	22.000,00
		68	Exposiciones realizadas	0,00	11,00	15,00
742	Exposiciones temporarias	466	Público Asistente	0,00	0,00	200,00
		180	Institución tratada	0,00	0,00	6,00
		68	Exposiciones realizadas	0,00	0,00	6,00
745	Espacios para eventos	466	Público Asistente	0,00	15.000,00	22.000,00
		35	Eventos realizados	0,00	20,00	30,00
747	EventosCantoria Municipal	466	Público Asistente	0,00	750,00	1.100,00
		48	Conciertos realizados	0,00	3,00	4,00
693	Dictado de Talleres	532	Disertantes	0,00	29,00	55,00
743	Talleres Autogestivos	32	Talleres realizados	0,00	11,00	15,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 15 de 38

16/11/2021 11:15

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2022

Programa : 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio

Unidad Ejecutora : 71 - Dirección de Gestión Cultural y Patrimonial

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2020	Estimación Año 2021	Programación Año 2022
Código	Denominación	Código	Denominación			
693	Dictado de Talleres	32	Talleres realizados	0,00	2,00	6,00
435	Realiz de cursos y taller	466	Público Asistente	0,00	65,00	82,00
		35	Eventos realizados	0,00	5,00	8,00
455	Realiz Charlas	52	Visitantes atendidos	0,00	3.000,00	4.200,00
		300	Charlas informativas realizadas	0,00	10,00	16,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 4

18/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

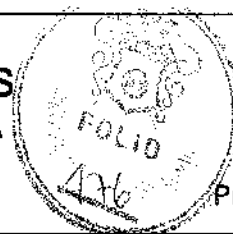
Jurisdicción	Estructura Programática	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
39 - Promoción y Preservación del Patrimonio		
01 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	6.432.584,28
	1.2.0.0 - Personal temporario	702.903,16
	Total Gastos en personal	7.135.487,44
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	52.920,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	78.400,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	313.600,00
	Total Bienes de consumo	444.920,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	286.160,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	2.352.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	39.200,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	78.400,00
	Total Servicios no personales	2.755.760,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	294.000,00
	Total Bienes de uso	294.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	10.630.167,44
	Total Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio	10.630.167,44
02 - Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	4.682.959,17
	1.2.0.0 - Personal temporario	3.699.866,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.289.231,32
	Total Gastos en personal	9.672.056,49
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	599.760,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	147.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	117.600,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	107.800,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	392.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	656.600,00
	Total Bienes de consumo	2.020.760,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	15.680,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	392.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	382.200,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	58.800,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 2 de 4

16/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Servicios no personales	848.680,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	215.600,00
	Total Bienes de uso	215.600,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	12.757.096,49
	Total Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación	12.757.096,49
03 - Museo Pampeano		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	6.574.715,51
	1.2.0.0 - Personal temporario	564.909,22
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	196.917,35
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1.153.395,17
	Total Gastos en personal	8.489.937,25
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	139.160,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	29.400,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	72.520,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	117.600,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	98.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	313.600,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	274.400,00
	Total Bienes de consumo	1.044.680,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	631.120,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	15.680,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	356.720,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	147.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	29.400,00
	Total Servicios no personales	1.179.920,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	666.400,00
	Total Bienes de uso	666.400,00
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	429.564,25
	Total Activos financieros	429.564,25
	Total Fuente Tesoro Municipal	11.810.501,50
	Total Museo Pampeano	11.810.501,50
04 - Casa de Casco		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	4.649.220,12
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	81.416,42



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 4

16/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Gastos en personal	4.730.636,54
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	297.920,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	39.200,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	107.800,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	156.800,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	235.200,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	333.200,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	264.600,00
	Total Bienes de consumo	1.434.720,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	254.800,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	11.760,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	186.200,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	58.800,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	19.600,00
	Total Servicios no personales	531.160,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.156.400,00
	Total Bienes de uso	1.156.400,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	7.852.916,54
	Total Casa de Casco	7.852.916,54
05 - Instituto Historiográfico		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	2.459.784,20
	Total Gastos en personal	2.459.784,20
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	39.200,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	98.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	107.800,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	58.800,00
	Total Bienes de consumo	303.800,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	196.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	29.400,00
	Total Servicios no personales	225.400,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	107.800,00
	Total Bienes de uso	107.800,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.096.784,20
	Total Instituto Historiográfico	3.096.784,20



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 4

16/11/2021 16:13

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

Total Promoción y Preservación del Patrimonio 46.147.466,17

Total Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social 46.147.466,17



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 25

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

16/11/2021 11:18

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 39.03.00 - Museo Pampeano
Unidad Ejecutora: 71 - Dirección de Gestión Cultural y Patrimonial

FORM. 11

Presupuesto: 2022

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	429,564.25
Total		429,564.25

Firma y Sello



40 – Políticas de Accesibilidad

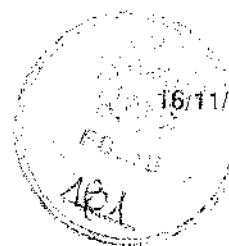


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Este programa tiene a su cargo el diseño, la gestión y la implementación de políticas municipales que incluya, integre y sea accesible para todas las personas que habitan Chascomús, y en la búsqueda de ofrecer igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas con discapacidad. En este sentido se prevé trabajar durante el 2022 con las siguientes líneas de intervención:

1. Implementar Políticas Públicas de Accesibilidad, para generar acceso a los derechos de las personas con discapacidad.

- Fortalecer los servicios que se brinda la municipalidad para las personas con discapacidad
- Asesorar sobre los programas de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional y provincial
- Difundir la creación de la dirección de Accesibilidad.
- Generar oportunidades de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad
- Asesorar sobre los beneficios impositivos existentes para las familias y personas con discapacidad
- Creación del Programa Municipal "Chascomús Accesible"
- Creación del registro de personas con discapacidad

2. Capacitar, formar y deconstruir/construir los conocimientos referidos a la discapacidad.

- Articular con estamentos del nivel central y organismos e instituciones para la formación.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de todas las personas desocupadas con discapacidad.
- Dictar talleres de orientación laboral, búsqueda de empleo y orientación al trabajo independiente para las personas con discapacidad.
- Asesorar/Orientar/ Acompañar en la creación de espacios accesibles (dependencias municipales, plazas, veredas, obras, entre otros)

3. Abordar transversalmente la problemática de la discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad.

- A través de la implementación y coordinación de los diversos Programas pertinentes.
- Promover el acceso a políticas públicas para las personas con discapacidad.
- Establecer disposiciones que adecuen el diseño urbano para el libre desplazamiento principalmente de personas con discapacidad con movilidad reducida, madres gestante y adulto mayor;
- Promover la independencia de las personas con discapacidad;
- Fortalecer los derechos de las personas con discapacidad;
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en consonancia con los derechos establecidos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Promover la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en el acceso a los distintos servicios ofrecidos por el Estado..

4. Fortalecer la articulación de instancias de gestión público / privado y promover la organización y participación de actores locales.

- Propiciar la generación de acuerdos interinstitucionales.
- Generar mesas de trabajo.
- Fortalecer y potenciar capacidades territoriales existentes.

5. Promover y Garantizar el cupo laboral para personas con discapacidad.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 67

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

16/11/2021 12:46

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

- Establecer circuitos de comunicación y asesoramiento en la incorporación de trabajadores con discapacidad, para empleadores del sector público y privado

HECTOR LARRAMENDY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

Firma y Sello